

# **PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR**

**C.E.I.P. José Luis Sánchez**

**25/10/2025**

## HOJA DE CONTROL DEL DOCUMENTO

### PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR

Fecha de revisión	25/10/2025
Tipo de revisión	Completa
Fecha de aprobación	10/11/2025

### HISTÓRICO DE REVISIONES

Fecha de revisión	Tipo de revisión	Fecha de aprobación
09/10/2024	Periódica	
01/10/2023	Completa	22/01/2024

## CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

- 1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro
- 1.2. Dirección del Plan
- 1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

## CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

- 2.1. Actividades y usos
- 2.2. Dependencias e instalaciones
- 2.3. Clasificación de usuarios
- 2.4. Entorno del centro
- 2.5. Accesos al centro
- 2.6. Planos de información general

## CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

- 3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgo. Localización
- 3.2. Riesgos propios y externos del centro
- 3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro
- 3.4. Mapas de Riesgos

## CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

- 4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro operativo. Servicios externos de emergencia
- 4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos
- 4.3. Zonificación
- 4.4. Planimetría

## CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

- 5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo
- 5.2. Mantenimiento de instalaciones de protección

## CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

- 6.1. Clasificación de las emergencias
- 6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias
- 6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección. Equipos de Emergencia
- 6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección

## CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

- 7.1. Protocolos de notificación de emergencias
- 7.2. Coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil
- 7.3. Forma de colaboración entre el centro y Protección Civil

## CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

- 8.1. Responsable de la implantación del Plan
- 8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección
- 8.3. Programa de formación e información a las personas del centro
- 8.4. Programa de información general a los visitantes del centro
- 8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes
- 8.6. Programa de dotación y adecuación

## CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

- 9.1. Programa de reciclaje de formación e información
- 9.2. Programa de sustitución de medios y recursos
- 9.3. Programa de ejercicios de simulacros
- 9.4. Programa de revisión y actualización de la documentación
- 9.5. Programa de auditorías e inspecciones

# PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

1

---

## CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

- 1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro**
- 1.2. Dirección del Plan**
- 1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección**

Ref.Doc.: PaeCap1

Cód.Centro: 11003655

Fecha Generación: 12/11/2025

# CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

## 1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro

### Datos generales de identificación

**Nombre del centro:** José Luis Sánchez **Código:** 11003655  
**Dirección:** Calle Túnel, 23  
**Localidad:** San Martín del Tesorillo **Provincia:** Cádiz  
**C.P.:** 11340  
**Titularidad del edificio:** Consejería de Educación  
**Denominación de la actividad del centro:** Colegio de Educación Infantil y Primaria

Ref.Doc.: PaeCapI



## 1.2. Dirección del Plan

Personas responsables ante una emergencia o alarma		Teléfono
<b>Responsable</b>	<b>Rojas Clavijo, María Teresa</b>	<b>671567600</b>
<b>Suplente 1</b>	<b>Del Alcázar Delgado, Enrique</b>	<b>671567601</b>
<b>Suplente 2</b>	<b>Bañasco Oliva, María Rosa</b>	<b>671533277</b>

Cód.Centro: 11003655

### Observaciones:

El director del Plan de Autoprotección será responsable único de la gestión de las actuaciones encaminadas a la prevención y control de riesgos, además de la gestión de todos los aspectos relacionados con el Plan de Autoprotección, entre otros:

- Inventario, análisis y evaluación de riesgos
- Inventario de las medidas y medios de protección
- Mantenimiento de las instalaciones en colaboración con el Ayuntamiento y la Junta de Andalucía
- Plan de actuación ante emergencias
- Integración del Plan de Autoprotección en otros de ámbito superior
- Implantación del Plan de Autoprotección
- Mantenimiento de la eficacia y actualización del Plan de Autoprotección
- Mantenimiento del programa de auditorías e inspecciones
- Formularios para la gestión de emergencias
- Mantenimiento de planos actualizados a las situaciones reales

Igualmente será responsable de dirigir todas las actuaciones en caso de que se ponga en funcionamiento el Plan de Actuación.

Fecha Generación: 12/11/2025

## 1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

### Definición del Plan de Autoprotección

El Plan de Autoprotección del centro es el instrumento con el que se planifica el conjunto de medidas de seguridad tendentes a neutralizar o minimizar situaciones de emergencia, los accidentes y sus posibles consecuencias, hasta la llegada de las ayudas externas. Su cometido es organizar los medios humanos y materiales disponibles en el centro, para conseguir la prevención de los riesgos existentes, garantizar la evacuación y la intervención inmediata, en caso de siniestro.

### Aportaciones del centro (o servicio):

El plan de autoprotección es un documento que recoge el conjunto de medidas diseñadas e implantadas, para evitar la materialización de situaciones de emergencia, y en su caso, para minimizar las consecuencias derivadas de un siniestro y optimizar los recursos disponibles existentes al respecto.

### Objetivos del Plan de Autoprotección del centro o servicio educativo

El objetivo fundamental del Plan de Autoprotección del centro es la protección de las personas y los usuarios del centro, así como los bienes, estableciendo una estructura y unos procedimientos que aseguren las respuestas más adecuadas ante las posibles emergencias.

Facilitar, a la estructura organizativa del centro, los instrumentos y recursos en relación con la seguridad y control de las posibles situaciones de emergencia.

Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de establecer protocolos de actuación y hábitos de entrenamiento para solventar situaciones de emergencia de diversa índole.

Conocer el centro y su entorno (edificio e instalaciones), los focos de peligro reales, los medios disponibles y las normas de actuación en el caso de que ocurra un siniestro, estudiar las vías de evacuación y las formas de confinamiento, y adoptar las medidas preventivas necesarias.

Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y disponer de un equipo de personas informadas, organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender ante las emergencias.

Facilitar el mantenimiento preventivo, la detección y eliminación de los riesgos, definiendo una organización que mantenga y actualice el Plan de Autoprotección.

Posibilitar la coordinación entre los medios de emergencias externos y el centro, para optimizar los procedimientos de prevención, protección e intervención, garantizando la conexión con los procedimientos y planificación de ámbito superior, planes de autoprotección locales, supramunicipales, regionales o autonómicos y nacionales.

#### Otros objetivos específicos del centro:

- Evitar las causas de las emergencias.
- Tener informados a todos de cómo deben actuar ante una emergencia y en condiciones normales para su prevención.
- Disponer de personas organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender para el control de la emergencia.
- Conocer el edificio y sus instalaciones (continente y contenido), peligrosidad en sus distintos sectores, almacenes, áreas peligrosas como cocinas y laboratorios, y sus medios de protección disponibles.
- Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y las instalaciones generales

### Proceso de elaboración y aprobación del plan de autoprotección

#### Particularidades del proceso de elaboración y aprobación del Plan:

La elaboración y actualización del Plan de Autoprotección es realizada por el equipo directivo y aprobada en claustro y consejo escolar.

# PLAN DE AUTOPROTECCION DEL CENTRO

---

## CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2

- 2.1. Actividades y usos**
- 2.2. Dependencias e instalaciones**
- 2.3. Clasificación de usuarios**
- 2.4. Entorno del centro**
- 2.5. Accesos al centro**
- 2.6. Planos de información general**

## CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

### 2.1. Actividades y usos

#### El centro, actividades y usos

Número de edificios:	2	m2 del solar del centro:	5000
----------------------	---	--------------------------	------

Grupo Escolar (Principal)		
<b>Código: 11003655</b>		
<b>Superficie</b>	<b>Año de construcción</b>	<b>Año de la última reforma</b>
1800 m2	1981	
<b>Actividad general</b>		
Educación y deporte		
Túnel		
<b>Código: 001</b>		
<b>Superficie</b>	<b>Año de construcción</b>	<b>Año de la última reforma</b>
2200 m2	1973	2012
<b>Actividad general</b>		
Educación y deporte		

#### Dependencias, actividades y usos

Grupo Escolar (Principal)			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 1	Almacén material limpieza/Cuadro eléctrico	Almacén de limpieza/cuadro eléctrico	8 m2
Planta 1	Almacén material oficina	Archivo y material de oficina	8 m2
Planta 1	Almacén material Tic	Aseo	6 m2
Planta 1	Archivo materiales profesorado	Materiales profesorado (guías, diapositivas, figuras geométricas, etc)	6 m2
Planta 1	Aseo alumnad	Aseo niñas	8,4 m2
Planta 1	Aseos alumnos	Aseo niños	8,4 m2
Planta 1	Aseos maestros	Aseo	3 m2
Planta 1	Aula ordinaria 1	Enseñanza	59,2 m2
Planta 1	Aula ordinaria 2	Enseñanza	59,2 m2
Planta 1	Aula ordinaria 3	Enseñanza	59,2 m2
Planta 1	Aula ordinaria 4	Enseñanza	59,2 m2
Planta 1	Aula pequeño grupo	Aula pequeño grupo/EOE	6 m2
Planta 1	Biblioteca de centro	Actividades variadas	59,2 m2
Planta 1	Despacho de dirección	Dirección	14 m2
Planta 1	Despacho dirección Administrativa	Administración	14 m2
Planta 1	Patio delantero	Deporte y juegos	373 m2
Planta 1	Patio trasero	Deporte y juegos	456 m2
Planta 1	Pista de arriba	Deporte	676 m2
Planta 1	Recibidor	Entrada	25 m2
Planta 1	Sala de juntas	Sala del profesorado	25 m2
Planta 1	SUM	Usos múltiples	146 m2
Planta 2	Aseo niñas	Higiene y aseo	8,4 m2
Planta 2	Aseos alumnado	Higiene y aseo	8,4 m2
Planta 2	Aseos profesorado	Higiene y aseo	6 m2
Planta 2	Aula ordinaria 6	Enseñanza	59,2 m2
Planta 2	Aula ordinaria 7	Enseñanza	59,2 m2
Planta 2	Aula ordinaria 8	Enseñanza	59,2 m2

<b>Grupo Escolar (Principal)</b>			
<b>Planta</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Actividad general</b>	<b>Superficie</b>
Planta 2	Aula ordinaria 9	Enseñanza	59,2 m2
Planta 2	Aula PT 12	Enseñanza	26,9 m2
Planta 2	Aula 10	Enseñanza	59,5 m2
Planta 2	Aula 11	Enseñanza	59,5 m2
Planta 2	Aula 13	Enseñanza	26,9 m2
Planta 2	Aula 14	Uso variado	6 m2
Otras		Habilitadas	839,3 m2
<b>Túnel</b>			
<b>Planta</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Actividad general</b>	<b>Superficie</b>
Planta 1	Almacén neveras comedor	Almacén neveras comedor	7,2 m2
Planta 1	Almacén 1 comedor	Almacén 1 de alimentos comedor	4,75 m2
Planta 1	Almacén 2 comedor	Almacén 2 comedor	21,5 m2
Planta 1	Aseos	Higiene y aseo	50 m2
Planta 1	Aseos alumnado 3 años	Higiene	32 m2
Planta 1	Aula 1	Enseñanza	48 m2
Planta 1	Aula 2	Enseñanza	48 m2
Planta 1	Aula 3	Enseñanza	48 m2
Planta 1	Aula 4	Enseñanza	48 m2
Planta 1	Aula 5	Enseñanza	48 m2
Planta 1	Aula 6	Enseñanza	59 m2
Planta 1	Cocina comedor	Preparación de alimentos	27 m2
Planta 1	Comedor	Alimentación	133 m2
Planta 1	Despacho de Dirección	Dirección	32 m2
Planta 1	Patio grande	Deporte y juegos	860 m2
Planta 1	Patio trasero	Deporte y juegos	169 m2
Planta 1	Servicios exteriores	Higiene y aseo	60 m2
Planta 1	Wc comedor alumnado	Higiene y aseo	6 m2
Planta 1	Wc personal de cocina	Higiene y aseo	6 m2
Planta 2	Aula 10	Enseñanza	48 m2
Planta 2	Aula 11 Biblioteca	Biblioteca	48 m2
Planta 2	Aula 12	Psicomotricidad	59 m2
Planta 2	Aula 13	Reuniones y reprografía	32 m2
Planta 2	Aula 7	Enseñanza	48 m2
Planta 2	Aula 8	Enseñanza	48 m2
Planta 2	Aula 9	Enseñanza	48 m2
Otras		Habilitadas	919 m2

## Actividades y horarios

### Descripción de la actividad del centro:

Actividad docente

<b>HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES</b>		
	<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>
<b>Mañana</b>	9:00	14:00
<b>Tarde</b>	0:00	0:00
<b>Noche</b>	0:00	0:00

### Actividades docentes en periodo no lectivo:

El centro dispone de los siguientes planes:

- Plan de apoyo a familias
- Plan de deporte escolar

**Actividad: Aula matinal****Número de personas afectadas:** 20**Lugar:** Aula 6. Edificio calle Túnel**Empresa:** Rube Servicios pedagógicos

<b>HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES</b>		
	<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>
<b>Mañana</b>	7:30	9:00
<b>Tarde</b>		
<b>Noche</b>		

**Actividad: Comedor****Número de personas afectadas:** 90**Lugar:** Edificio c/Túnel**Empresa:** Grupo gestión Profesional**Dependencia:** COMEDOR

<b>HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES</b>		
	<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>
<b>Mañana</b>	14:00	15:00
<b>Tarde</b>		
<b>Noche</b>		

**Actividad: Ludoteca****Número de personas afectadas:** 20**Lugar:** Edificio c/Túnel**Empresa:** Ayuntamiento

<b>HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES</b>		
	<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>
<b>Mañana</b>		
<b>Tarde</b>	15:00	17:00
<b>Noche</b>		

**Actividad: Más Deporte****Número de personas afectadas:** 50**Lugar:** Patio del Edificio principal**Empresa:** Lamaga

<b>HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES</b>		
	<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>
<b>Mañana</b>		
<b>Tarde</b>	16:00	18:00
<b>Noche</b>		

**Actividad: Pádel****Número de personas afectadas:** 20**Lugar:** Pistas municipales**Empresa:** Lamaga

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
Mañana		
Tarde	16:00	18:00
Noche		

#### Actividad: PROA

**Número de personas afectadas:** 30

**Lugar:** Aulas del Edificio principal (planta alta)

**Empresa:** Lamaga

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
Mañana		
Tarde	16:00	18:00
Noche		

2

## 2.2. Dependencias e instalaciones

### Clasificación de los edificios del centro

La finalidad de esta clasificación es la de saber a qué categoría pertenece nuestro centro. Si los edificios pertenecen a los grupos II y III, además de los contenidos específicos de este Plan de Autoprotección, será de aplicación los contenidos del anexo I del Real Decreto de 393/2007 de 23 de marzo, por el que se establece la Norma Básica de Autoprotección.

Clasificación de los edificios de uso docente:

- **Grupo 0:** Edificios cuya altura no sea superior a 7 metros y cuya capacidad no sea superior a 200 personas.
- **Grupo I:** Edificios cuya altura no sea superior a 14 metros y cuya capacidad no sea superior a 1000 personas.
- **Grupo II:** Edificios cuya altura no sea superior a 28 metros y cuya capacidad no sea superior a 2000 personas.
- **Grupo III:** Edificios cuya altura sea superior a 28 metros o cuya capacidad sea superior a 2000 personas.

Edificio	Código	Clasificación
Grupo Escolar (Principal)	11003655	Grupo I
Túnel	001	Grupo I

### Espacios de uso común

Los datos sobre los espacios de uso común del centro que pueden ser útiles en caso de emergencia, o bien, que pueden ser especialmente sensibles son:

Espacio común	Número
Aula de música	1
Aula ordinaria	21
Aulas de pequeño grupo	3
Biblioteca	2
Cocina	1
Comedor	1
Despacho de dirección	3
Pista polideportiva	2
Sala de profesores	1
Sala de usos múltiples	1

## Vestuarios

Número de vestuarios: 0      Número de duchas: 0      Número de aseos: 0  
 Capacidad aproximada de personas:

## Aseos

Número de aseos: 0  
 Capacidad aproximada de personas:

## Aula específica de música

Está insonorizada: No  
 Señal luminosa de alarma: No

## Estructura, cerramiento, cubierta y características

Estructura: elemento que sirve de sustentación a un edificio, es el esqueleto del edificio.  
 Cerramiento: vertical que cierra y termina el edificio por la parte exterior.  
 Cubierta: es el elemento exterior que delimita y aísla el edificio por su parte superior (es el tejado azotea).

**Los datos constructivos (características constructivas) del centro son:**

### Grupo Escolar (Principal)

<b>Tipo de estructura:</b>	<b>Tipo de cerramiento:</b>	<b>Tipo de cubierta:</b>
Hormigón armado	Fábrica de ladrillo	Cubierta no transitable

	Características	Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio	No	
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia	No	
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas	Sí	1
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)	No	
Número de asientos del salón de actos	No	

### Túnel

<b>Tipo de estructura:</b>	<b>Tipo de cerramiento:</b>	<b>Tipo de cubierta:</b>
Hormigón armado	Fábrica de ladrillo	Cubierta no transitable

	Características	Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio	No	
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia	No	
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas	Sí	1
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)	No	
Número de asientos del salón de actos	No	

## Altura y huecos verticales de los edificios

Rasante: el nivel de la calle donde se encuentra la planta de acceso  
 Huecos Verticales: son los espacios de comunicación interna para instalaciones de servicio (ascensores, aire

acondicionado, fontanería, saneamiento y electricidad). La importancia de estos espacios radica en la posibilidad de propagación vertical de humos en caso de incendio.

## Escaleras

Banda antideslizante. Cinta que sirve para evitar el deslizamiento sobre superficies resbaladizas.

Contrahuella. Plano vertical del escalón o peldaño.

Tabica. Contrahuella de un peldaño o escalón.

Escaleras protegidas. Escalera de trazado continuo desde su inicio hasta su desembarco en planta de salida del edificio que, en caso de incendio, constituye un recinto suficientemente seguro para que permitir que los ocupantes puedan permanecer en el mismo un determinado tiempo.

Nunca se utilizarán los ascensores para la evacuación.

**Las escaleras del centro y su recorrido son las siguientes:**

### Grupo Escolar (Principal)

**Escalera 1:** De la Planta 1 a la Planta 2      **Ancho útil:** 1,3      **Altura:** 3,5

**Discurre por el interior del edificio:** Sí

**Son protegidas:** Sí

**Tiene banda antideslizante:** Sí

**Tiene tabica o contrahuella:** Sí      **Dimensiones/Información:** 0,18 m

**Tiene barandilla:** Sí

### Túnel

**Escalera 1:** De la Planta 1 a la Planta 2      **Ancho útil:** 3,5      **Altura:** 1,5

**Discurre por el interior del edificio:** Sí

**Son protegidas:** Sí

**Tiene banda antideslizante:** Sí

**Tiene tabica o contrahuella:** Sí      **Dimensiones/Información:** 0,18 m

**Tiene barandilla:** Sí

### Instalaciones y acometidas

Acometida. Instalación por la que se deriva hacia un edificio u otro lugar parte del fluido que circula por una conducción principal.

**Las características de algunos elementos de las instalaciones que dispone el centro son:**

### Grupo Escolar (Principal)

**Punto de acometida eléctrica:**

Ubicación de la acometida: Pasillos

Potencia contratada:

Interruptor de corte general: Sí

Ubicación del interruptor de corte general: Cuarto de contadores que hay en la entrada

**Punto de acometida de agua:**

Ubicación de la acometida: Patio del edificio

Caudal:

Llave de corte general: Sí

Ubicación de la llave de corte general: Patio, arqueta a 15 m de la verja de entrada

**Otras acometidas:**

Otras acometidas: No

**Túnel****Punto de acometida eléctrica:**

Ubicación de la acometida: Despacho Dirección

Potencia contratada:

Interruptor de corte general: Sí

Ubicación del interruptor de corte general: Despacho dirección

**Punto de acometida de agua:**

Ubicación de la acometida: Exterior del edificio

Caudal:

Llave de corte general: Sí

Ubicación de la llave de corte general: Está en la caseta que hay al lado del bloque de pisos de los maestros.

**Otras acometidas:**

Otras acometidas: No

**2.3. Clasificación de usuarios****Identificación de las personas usuarias****Las características de las personas usuarias del centro ante una emergencia son:**

El centro tiene alumnado de 3 a 12 años, de los cuales: 30 son NEAE.

La respuesta ante las diferentes situaciones de emergencia estará condicionada relacionada con las características de estas personas y la edad.

**2.4. Entorno del centro****Ubicación urbanística del centro****El centro con respecto a su entorno tiene la siguiente configuración:**

- Edificio dentro del casco urbano, de uso exclusivo, pero con edificaciones colindantes.
- Dos edificios separados por unos 500 m

**Características del entorno****Geología:**

Destacan en el municipio:

¿ Los movimientos de laderas : Se trata de procesos en los que los materiales de la corteza terrestre, afectados por procesos de alteración, se mueven por la acción de la gravedad.

Los principales fenómenos asociados a la inestabilidad de las laderas son :

Deslizamientos : movimientos gravitacionales de masas de roca o suelo que deslizan sobre una o varias superficies de rotura al superarse la resistencia al corte de estos planos . Desprendimientos: son caídas de bloques de material de un talud, que suelen tener una notable incidencia en las vías de comunicación terrestre con la posibilidad de accidentes y cortes de tráfico motivados por la obstaculización o derrumbes.

¿ Los suelos expansivos : Este tipo de riesgo se produce en los suelos compuestos de ciertos materiales como arcillas, margas o limos arcillosos. Éstos experimentan un importante incremento de volumen cuando aumenta su contenido de humedad y una reducción del mismo en los momentos de desecación.

El hinchamiento por hidratación y el agrietamiento por retracción en épocas de sequía producen la inestabilidad de los terrenos y el posterior asiento diferencial de las estructuras de las construcciones, ocasionando roturas de tuberías, drenajes, taludes.

Respecto a la peligrosidad se trata de un riesgo de frecuencia elevada, duración corta, extensión espacial reducida, velocidad de implantación lenta (por ello es un riesgo que puede controlarse fácilmente),

¿ La erosión : Este tipo de riesgo se produce en los suelos que se desertizan. La desertización experimenta cambios en las condiciones climáticas. El viento y la lluvia arrastran las capas superiores del terreno y los materiales más ligeros, acelerando la erosión del suelo y la concentración de lodos y otros materiales arrastrados que pueden provocar diversas situaciones de emergencia.

Respecto a la peligrosidad, diremos que se trata de desastres intensivos, dado que su frecuencia de aparición es muy rara, su duración corta, su extensión espacial reducida, su velocidad de implantación muy rápida, su dispersión espacial concentrada y su espaciamiento temporal totalmente aleatorio.

### **Hidrología:**

Los principales ríos que rodean San Martín del Tesorillo son el Guadiaro y el Hozgarganta. El Hozgarganta desemboca en el río Guadiaro cerca de la zona, y ambos son elementos clave del paisaje del municipio.

En épocas de lluvias torrenciales, la subida del caudal de ambos ríos puede provocar su desbordamiento e aislamiento del municipio por sus vías de entrada y salidas.

### **Ecología:**

La ecología de San Martín del Tesorillo está marcada por su entorno fluvial, el río Guadiaro, y por la influencia de la agricultura, con el cultivo de aguacate y naranja como principales actividades. La zona enfrenta desafíos ambientales como la deforestación y la contaminación hídrica, que son exacerbados por la expansión de las parcelas agrícolas. La reactivación de cultivos, tanto a nivel local como por parte de empresas, impacta directamente el ecosistema local.

### **Meteorología:**

Las tormentas pueden dar lugar a trombas de agua e inundaciones de carácter local. Cuando las tormentas son localizadas aguas arriba, es necesario permanecer atentos a las crecidas de los ríos, arroyos o barrancos en el transcurso de las horas, además de a las propias condiciones climatológicas del entorno.

Protección civil, en colaboración con el Instituto Nacional de Meteorología, se encarga de informar, a través de los medios de comunicación, de los fenómenos meteorológicos que pueden dar lugar situaciones de riesgo.

Los vientos violentos son aquellos que superan los 60 Km./h. y pueden generar, por tanto, perjuicios. lo más frecuente es que se limiten a producir algunos daños en el mobiliario urbano (farolas, vallas publicitarias, etc.), elementos constructivos y decorativos de edificios incluidos los del inmueble objeto de este Plan de Autoprotección (toldos, marquesinas, cornisas, etc.) y la vegetación ornamental.

En cuanto a la peligrosidad se trata de un desastre caracterizado por su baja frecuencia, su duración corta, extensión espacial reducida, velocidad de implantación rápida, dispersión espacial media y espaciamiento temporal aleatorio.

Normalmente son predecibles y suelen venir acompañados de tormentas, por lo que en este caso habrá que extremar las precauciones y afianzar las instalaciones y elementos que puedan verse afectados.

### Sismicidad:

Los seísmos se definen como sacudidas repentinas del terreno producidas por el paso de ondas elásticas irradiadas de una región determinada de la corteza o del manto superior de la Tierra.

La evaluación del tamaño del seísmo se efectúa a partir de dos parámetros fundamentales:

¿ su magnitud, medida instrumentalmente en términos absolutos y dependiente de la energía sísmica liberada.

¿ su intensidad (que está en relación con los efectos causados por el seísmo) medida en diferentes escalas, aunque la más utilizadas es la MSK, con doce grados de intensidad máxima.

Respecto a la peligrosidad, diremos que se trata del desastre intensivo por excelencia, dado que su frecuencia de aparición es muy rara (en lo que se refiere a grandes terremotos), su duración es muy corta, su extensión espacial reducida, su velocidad de implantación muy rápida, su dispersión espacial concentrada y su espaciamiento temporal totalmente aleatorio.

### Otros:

los incendios poblacionales son incidentes aislados, cada vez más frecuente, con consecuencias más o menos graves, con o sin víctimas, pero que no afectan masivamente a gran cantidad de personas, aunque si pueden afectar a las actividades propias.

Conviene tener presente que se agravan los efectos de los incendios urbanos por la configuración del casco histórico, con edificios antiguos, calles estrechas, aparcamientos indiscriminados que impiden el acceso de vehículos de extinción de bomberos, además de que no existe una red de hidrantes y bocas de incendio, por lo que estas circunstancias han tenido que ser tomadas en cuenta.

## 2.5. Accesos al centro

### Accesibilidad al centro

La aproximación de los vehículos de emergencia al centro puede realizarse por las siguientes calles:

### Accesos a los edificios

Las características de los accesos a cada uno de los edificios, diferenciando los accesos de uso exclusivo de emergencia son:

<b>Grupo Escolar (Principal)</b>			
<b>Puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)</b>			
	<b>Ancho útil m2</b>	<b>Apertura a favor (1)</b>	<b>Observaciones</b>
Salida 1	3,00	Sí	Única puerta que tiene el centro

(1) Sentido de apertura a favor de la evaluación

<b>Túnel</b>			
<b>Puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)</b>			
	<b>Ancho útil m2</b>	<b>Apertura a favor (1)</b>	<b>Observaciones</b>
Salida 1	3,00	Sí	Puerta principal
Salida 2	1,50	Sí	Calle Túnel
Salida 3	1,50	Sí	Calle San José

(1) Sentido de apertura a favor de la evaluación

## 2.6. Planos de información general

### Relación de planos y sus emplazamientos

A continuación, se relacionan los planos de situación y los planos descriptivos por plantas de todos los edificios del centro, así como una breve descripción de estos.

En los planos descriptivos están señalados los talleres, aulas, laboratorios, cocinas, almacenes de productos, dependencias, etc. en que tiene lugar las actividades específicas.

<b>N.º</b>	<b>Concepto</b>	<b>Descripción</b>
1	PLANOS DEL CENTRO	
3	VÍAS DE EVACUACIÓN HASTA EL PUNTO DE ENCUENTRO	
4	ACCESOS EDIFICIOS	

# PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

---

## CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

- 3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgos. Localización**
- 3.2. Riesgos propios y externos del centro**
- 3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro**

## CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

### 3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgo. Localización

#### Zonas o dependencias de mayor riesgo y/o vulnerabilidad

**Observaciones:**

Cocina con 6 bombonas de propano.

**Ampliación de la información asociada a las localizaciones:**

A unos 3 metros de la entrada a comedor

#### Riesgos propios y externos del centro

### 3.2. Riesgos propios y externos del centro

#### Identificación de otros riesgos potenciales

Los riesgos se identifican basándose para ello en criterios objetivos, tales como los datos recopilados sobre la información general de los edificios (tanto exterior como interior), los análisis históricos de accidentes ocurridos (tanto en los propios edificios como en otros de características similares), y las revisiones e inspecciones de mantenimiento preventivo de las instalaciones.

**Riesgos naturales:** Su desencadenante son fenómenos naturales, no directamente provocados por la presencia o actividad humana.

#### Inundaciones

**Consecuencias:**

Ej.: Ahogamientos y golpes.

#### Geológicos

**Consecuencias:**

Ej.: Atrapamientos, golpes y caídas.

#### Sísmicos

**Consecuencias:**

Ej.: Atrapamientos, golpes y caídas.

#### Meteorológicos (o climáticos)

**Consecuencias:**

Ej.: Aislamiento, golpes, caídas, hipo e hipertermias, deshidratación, etc.

**Riesgos antrópicos:** Se relacionan directamente con la actividad y comportamientos de las personas.

**Incendios**

**Consecuencias:**

Ej.: Quemaduras, asfixias, golpes y caídas.

**Grandes Concentraciones**

**Consecuencias:**

Ej.: Atrapamientos y golpes.

**Anomalías en suministros básicos**

**Consecuencias:**

Ej.: Biológicas y químicas (Falta de higiene), golpes y caídas.

**Actividades deportivas**

**Consecuencias:**

Ej.: Golpes y caídas

**Epidemias y Plagas**

**Consecuencias:**

Ej.: Biológicas (Enfermedades).

**Atentados**

**Consecuencias:**

Ej.: Explosiones, incendios, golpes, caídas, asfixias, etc.

**Accidentes y desaparecidos**

**Consecuencias:**

Ej.: Golpes y atrapamientos

**3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro.**

**Identificación de personas usuarias**

Edificio: Grupo Escolar (Principal)

<b>N.º Docentes</b>	16	<b>N.º Alumnado</b>	126
<b>N.º Personal no docente</b>	2	<b>N.º de Visitantes</b>	0

<b>N.º Personal de Administración y Servicios</b>	1	<b>N.º Personas Discapacitadas</b>	5
<b>Otras personas que pueden estar en el centro</b>			

**Identificación de las personas discapacitadas y descripción de la tipología de discapacidades:**

Alumnado con problemas auditivos y psíquicos.

**Ocupación:**

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m2).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1	70	418	0,1674
Planta 1	65	455	0,1428
Planta 2	75	418	0,1794
Planta 2	55	455	0,1208

Edificio: Túnel

<b>N.º Docentes</b>	10	<b>N.º Alumnado</b>	103
<b>N.º Personal no docente</b>	2	<b>N.º de Visitantes</b>	0
<b>N.º Personal de Administración y Servicios</b>	0	<b>N.º Personas Discapacitadas</b>	6
<b>Otras personas que pueden estar en el centro</b>			

**Identificación de las personas discapacitadas y descripción de la tipología de discapacidades:**

Alumnado con problemas motóricos, psíquicos y auditivos.

**Ocupación:**

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m2).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1	70	418	0,1674
Planta 1	65	455	0,1428
Planta 2	75	418	0,1794
Planta 2	55	455	0,1208

**Ocupacion total**

Se hace una estimación, ya que se trata de un dato muy cambiante en función de la estructura y organización del centro, y de la época en la que se produjera la emergencia. El Jefe de Emergencias, será el que traslade el dato real a los equipos de apoyo externo.

<b>N.º Docentes</b>	26	<b>N.º Alumnado</b>	229
<b>N.º Personal no docente</b>	1	<b>N.º de Visitantes</b>	0
<b>N.º Personal de Administracion y Servicios</b>	4	<b>N.º Personas Discapacitadas</b>	11
<b>Otras personas que pueden estar en el centro</b>			

**Estimación de las personas de riesgo del centro**

30 alumnos NEAE.

Ref.Doc.: PaeCapIII

Cód.Centro: 11003655

Fecha Generación: 12/11/2025

# PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

---

## CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

- 4.1. Medidas y medios humanos. Estructura organizativa y operativa.**  
Centro operativo. Servicios externos de emergencia.
- 4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización.**  
Catálogo de medios y recursos
- 4.3. Zonificación.**
- 4.4. Planimetría.**

## CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

### 4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

#### Comisión de salud y prevención de riesgos laborales

La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es el órgano colegiado que en el seno del Consejo Escolar impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro.



	Nombre	Función
Director o Directora	Rojas Clavijo, María Teresa	Jefe o Jefa de Emergencia
Coordinador o coordinadora PRL	Rojas Clavijo, María Teresa	Jefe o Jefa de Intervención

#### Funciones:

- Promover las acciones que fuesen necesarias para facilitar el desarrollo y seguimiento del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.
- Participar en el proceso de elaboración del Plan de Autoprotección, supervisar el desarrollo de este y su implantación, proponiendo la realización de actividades formativas ajustadas a las necesidades detectadas.
- Hacer un diagnóstico de las necesidades formativas en materia de autoprotección, primeros auxilios, promoción de la salud en lugar de trabajo y prevención de riesgos laborales, así como proponer el plan de formación que se considere necesario para atender al desarrollo de dichas necesidades y solicitar, al Centro de Profesorado que le corresponda, la formación necesaria.
- Determinar los riesgos previsibles que puedan afectar al Centro, en función de sus condiciones específicas de emplazamiento, entorno, estructuras, instalaciones, capacidad, actividades y uso, utilizando la información facilitada por la Consejería de Gobernación y el Servicio de Protección Civil, atendiendo a los criterios establecidos por el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía.
- Promover la conservación y renovación de las instalaciones y equipos, y de los medios de protección. Impulsar la obtención de los recursos necesarios.
- Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la seguridad y la salud en el

Centro, garantizando el cumplimiento de las normas de autoprotección y canalizando las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa.

- Cuantas acciones se deriven de la implantación del Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Personal Docente de los Centros Públicos, y le sean encomendadas por la Administración educativa.

**Unidad de Autoprotección, en periodo lectivo**



Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 11003655

**Equipo operativo del centro (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)**

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Rojas Clavijo, María Teresa	Director / A
Jefe o Jefa de Emergencia (Suplente)	Del Alcázar Delgado, Enrique	Jefe / a de Estudios
Jefe o Jefa de Intervención	Rojas Clavijo, María Teresa	Director / A
Jefe o Jefa de Intervención (Suplente)	Del Alcázar Delgado, Enrique	Jefe / a de Estudios
Responsable del Control de Comunicaciones	Bañasco Oliva, María Rosa	Docente de Infantil-Primaria
Responsable del Control de Comunicaciones	Bañasco Oliva, María Rosa	Secretario / A
Responsable del Control de Comunicaciones (Suplente)	Herrera Martínez, Laura	Coordinador / a E.Infantil
Responsable del Control de Comunicaciones (Suplente)	Herrera Martínez, Laura	Docente de Infantil-Primaria
Responsable de desconectar instalaciones	Mateo Cepero, María del Carmen	
Responsable de desconectar instalaciones (Suplente)	Tocón Rojas, Ángeles	
Responsable de abrir y cerrar las puertas	Mateo Cepero, María del Carmen	
Responsable de abrir y cerrar las	Tocón Rojas, Ángeles	

Fecha Generación: 12/11/2025

Responsabilidad	Nombre	Cargo
puertas (Suplente)		

**Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)**

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable del Control de Comunicaciones	Bañasco Oliva, María Rosa	Docente de Infantil-Primaria
Responsable del Control de Comunicaciones	Bañasco Oliva, María Rosa	Secretario / A
Responsable del Control de Comunicaciones (Suplente)	Herrera Martínez, Laura	Coordinador / a E.Infantil
Responsable del Control de Comunicaciones (Suplente)	Herrera Martínez, Laura	Docente de Infantil-Primaria

**Funciones específicas del Responsable de Control de Comunicaciones:**

- Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique el Jefe o Jefa de Emergencia.
- Comunicar al Jefe o Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

**Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)**

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable de desconectar instalaciones	Mateo Cepero, María del Carmen	
Responsable de desconectar instalaciones (Suplente)	Tocón Rojas, Ángeles	
Responsable de abrir y cerrar las puertas	Mateo Cepero, María del Carmen	
Responsable de abrir y cerrar las puertas (Suplente)	Tocón Rojas, Ángeles	

**Funciones:**

El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.

- Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:
  1. Gas.
  2. Electricidad.
  3. Suministro de gasóleo.
  4. Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.
  5. Otras.
- Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de confinamiento.

**Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)**

Equipo de Primera Intervención (EPI)		
Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Intervención	Rojas Clavijo, María Teresa	Director / A
Profesorado de aula	Herrera Martínez, Laura	Docente de Infantil-Primaria
Profesorado de aula	Herrera Martínez, Laura	Coordinador / a E.Infantil

Equipo de Primeros Auxilios (EPA)		
Responsabilidad	Nombre	Cargo
Persona designada	Calderón Díaz, Ana	Docente de Infantil-Primaria
Persona designada	Amores García, Angelo	Docente de Infantil-Primaria

Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)		
Responsabilidad	Nombre	Cargo
Persona designada	Andrades Quintero, Beatriz	Docente de Infantil-Primaria
Persona designada	Bañasco Oliva, María Rosa	Docente de Infantil-Primaria
Persona designada	Ponce Molina, Estrella Eloísa	
Persona designada	Castillo Martínez, Gema	Docente de Infantil-Primaria
Persona designada	Bañasco Oliva, María Rosa	Secretario / A

Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)		
Responsabilidad	Nombre	Cargo
Persona designada	Herrera Martínez, Laura	Coordinador / a E.Infantil
Persona designada	Herrera Martínez, Laura	Docente de Infantil-Primaria
Persona designada	Núñez Morales, Marta	Docente de Infantil-Primaria
Persona designada	Márquez Domínguez, María	Docente de Infantil-Primaria
Persona designada	Martín López, María Victoria	Docente de Infantil-Primaria

**Funciones generales de los equipos de emergencia:**

- Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

**Funciones específicas de los equipos de emergencia:**

Equipo de Primera Intervención (EPI):

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que informarán debidamente.

**Funciones:**

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

**Equipo de Alarma y Evacuación (EAE):**

Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

**Funciones:**

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiendo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.

**Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD):**

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

**Equipo de Primeros Auxilios (EPA):**

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

**Funciones:**

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

**Equipos Operativo del centro (en horario no lectivo)**

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Rojas Clavijo, María Teresa	Director / A

**Equipos de Emergencia (en horario no lectivo)**

**Equipos Operativo del centro (periodo vacacional o festivo)**

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Rojas Clavijo, María Teresa	Director / A

Toda actividad que se realice en periodo vacacional estará sujeta al Decreto 195/2007 de 26 de junio, BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007.

**Centro operativo. Componentes.**

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia		

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 11003655

Fecha Generación: 12/11/2025

Responsabilidad	Nombre	Cargo
	Rojas Clavijo, María Teresa	Director/a del centro o servicio
<b>Suplente</b>	Del Alcázar Delgado, Enrique	
<b>Jefe o Jefa de Intervención</b>	Rojas Clavijo, María Teresa Rojas Clavijo, María Teresa	Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
<b>Suplente</b>	Del Alcázar Delgado, Enrique	
<b>Responsable del Control de comunicaciones</b>	Bañasco Oliva, María Rosa Bañasco Oliva, María Rosa Bañasco Oliva, María Rosa Bañasco Oliva, María Rosa Bañasco Oliva, María Rosa Bañasco Oliva, María Rosa Bañasco Oliva, María Rosa Bañasco Oliva, María Rosa Bañasco Oliva, María Rosa Bañasco Oliva, María Rosa Bañasco Oliva, María Rosa Bañasco Oliva, María Rosa Bañasco Oliva, María Rosa Bañasco Oliva, María Rosa Bañasco Oliva, María Rosa	Secretario o Secretaria Subdirector o Subdirectora
<b>Suplente</b>	Herrera Martínez, Laura	

**Servicios externos de Emergencias**

Servicios	Teléfono	Persona de contacto
Emergencias 112	112	
Policía Local	092	
Bomberos	085	
Guardia Civil	091	
Centro de Salud	956670367	
Ayuntamiento	956618096	
Protección Civil		
Cruz Roja		
Hospital		

**Otros:**

El 061 es un número de emergencia sanitaria.  
El 112 es el número único de emergencias para cualquier tipo de incidente (policía, bomberos o sanitario)

**4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos**

**Sistemas de alarma y aviso del centro**

A continuación, se enumeran los medios de alarma y aviso para cada uno de los colectivos que se encuentran implicados en una emergencia.

Los sistemas de aviso e información son, entre otros, los siguientes: tablón de anuncios, megafonía, sirena, timbre, periódico del centro, folletos, campanas, silbatos y otros.

Los sistemas de alarma son, entre otros, los siguientes: megafonía, sirena, timbre, campanas, silbatos, señalización luminosa, sistemas de alarma específico para personas con discapacidad, teléfono (para conato de emergencia o fase de alerta) y otros.

En el centro se utilizan los siguientes sistemas de alarma y avisos:

En caso de necesidad de evacuación, el centro avisará mediante: la pulsación de tres timbres consecutivos durante 5 ciclos consecutivos, separados por 10 segundos. En caso de que no funcionara la instalación eléctrica, se realizaría dando la voz de alarma de forma verbal.

### Información preventiva. Ubicación de la señalización

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas, de determinados riesgos, que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La Señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

**Señal de Advertencia.** Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.

**Señal de Obligación.** Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.

**Señal de Prohibición.** Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.

**Señal de Salvamento o Socorro.** Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o luchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.

**Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios.** Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.

Se señalizan convenientemente los lugares o espacios que pudieran ser escenarios de riesgo (ubicación de depósito de gas, gasoil y canalizaciones de estos, instalaciones que conlleven riesgos potenciales).

Se señalizan los medios de protección contra incendio de utilización manual, que no sean fácilmente localizables desde algún punto de la zona protegida por dicho medio. De tal forma que desde dicho punto la señal resulte fácilmente visible.

Se señala con las señales de seguridad: obligación, advertencia, prohibición, salvamento y extinción de incendios, las zonas o lugares que luego vayan a contemplarse en la planimetría, al objeto que puedan servir de aviso e información a todos los miembros de la comunidad educativa.

Se señala, de forma coherente y homologada, en cuanto a su color, tamaño y forma, conforme a la norma UNE 23-034 y UNE 23-033, y en cuanto a su tamaño se sigue los criterios de la norma UNE 81-501.

En los pasillos se colocarán señales de incendio que indicarán la ubicación o lugar donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendio, como extintores, mangueras, etc. También se colocarán las señales de salvamento y socorro, concebidas para advertir del lugar donde se encuentran las señales de emergencia y lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro.

En todos los casos, los pictogramas de señalización se colocarán perpendicularmente a la pared y a una altura superior a 1,70 m. para que puedan ser visualizadas con facilidad en caso de emergencia, sin perjuicio de la colocación de otros, además, sobre salidas de emergencia, etc.

- Se señalizarán las salidas de recinto, planta y edificio, los tipos de acceso, los dispositivos, las instalaciones y dependencias.
- Se dispondrá de señales indicativas de dirección de los recorridos que deben seguirse desde todo origen de evacuación hasta un punto desde el que sea directamente visible la salida o la señal que la indica y, en particular, frente a toda salida de un recinto con ocupación mayor que 50 personas.

Es útil elaborar notas informativas preventivas sobre las normas y recomendaciones, así como las instrucciones a seguir para los distintos riesgos detectados por el centro. Estos anuncios, carteles, pictogramas, mapas conceptuales, señal de "Usted está aquí", etc., se colocarán en sitios visibles para que puedan ser seguidos por todas las personas usuarias del centro y las posibles visitas, en caso de producirse una emergencia.

Ref.Doc.: PaeCapIV

Edificio: Grupo Escolar (Principal)	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Extintores</li> <li>- Escaleras</li> <li>- Cuadros eléctricos</li> <li>- Botiquín</li> <li>- Luces de emergencia</li> </ul>	

Cód.Centro: 11003655

Edificio: Túnel	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Extintores</li> <li>- Escaleras</li> <li>- Cuadros eléctricos</li> <li>- Botiquín</li> <li>- Luces de emergencia</li> </ul>	

**Medios de protección**

Fecha Generación: 12/11/2025

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 11003655

Sistema de detección (detectores)		No	
Columna seca		No	
Rociadores de agua		No	
Alarma general		No	
Dispone de otro tipo de sistema de alarma no eléctrica (bocina, campana, etc.)	No	Tipo	
Pulsadores		Sí	
Alumbrado de emergencia		Sí	
Disponen de señalización de emergencia en forma de panel		No	
Las vías de evacuación están debidamente señalizadas		No	
<b>Relacionar los medios existentes disponibles</b>			
Sala de primeros auxilios		No	
Material y herramientas de rescate		No	
Llavero de emergencias o llave maestra	Sí	Ubicación	Sala de administración
<b>Medios de protección externos</b>			
Hidrantes en las proximidades del Centro educativo	No	Nº Plano	
Otros medios de protección ajenos al centro (balsas de aguas, cubas, etc.)	No	Calle	

4

**Otros:**

Extintores y mangueras de agua.

**Extintores**

Número de edificios: 2

Grupo Escolar (Principal)

Extintores					
Planta	Nº	Dependencia	Capacidad del extintor	Plano	Próxima revisión
<b>Polvo ABC</b>					
1	1	Consultar plano	6		
2	1	Consultar plano	6		
<b>Nieve carbónica (CO2)</b>					
<b>Otros</b>					

Túnel

Extintores					
Planta	Nº	Dependencia	Capacidad del extintor	Plano	Próxima revisión
<b>Polvo ABC</b>					
1	5	Consultar plano	6		
2	1	Consultar plano	6		
<b>Nieve carbónica (CO2)</b>					
1	1	Consultar plano	2		
<b>Otros</b>					

Fecha Generación: 12/11/2025

**BIE (Boca de Incendio Equipada)**

Grupo Escolar (Principal)

BIE							
Planta	Nº	Dependencia	Estado	Reserva de agua	Grupo de presión	Plano	Próxima revisión
1	1	Consultar plano	Habilitado	Sí	No		
2	1	Consultar plano	Habilitado	Sí	No		

Túnel

BIE							
Planta	Nº	Dependencia	Estado	Reserva de agua	Grupo de presión	Plano	Próxima revisión
1	1	Consultar plano	Habilitado	Sí	No		
2	1	Consultar plano	Habilitado	Sí	No		

**Botiquines**

Botiquines:

Los botiquines están el la planta baja de ambos edificios y están dotados de material para realizar curas básicas.

**Centro operativo. Medios**

Teléfono fijo: Sí

Teléfono móvil: Sí

Fax: No

Ordenador (Correo electrónico): Sí

Emisora de radio: No

Walkie-talkie: No

Interfonos: No

Megafonías: No

Otros: No

**4.3. Zonificación**

**Vías de evacuación. Salidas de emergencia**

Se eligen y describen las vías o recorridos de evacuación y las salidas de emergencia por plantas y dependencias de cada edificio, así como el orden que se debe seguir en la evacuación de cada uno de los espacios a evacuar. Se aportan fotos que faciliten el proceso descriptivo de las vías de evacuación.

Se aportan fotos que faciliten el proceso descriptivo de las vías de evacuación.

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 11003655

Fecha Generación: 12/11/2025

**Grupo Escolar (Principal)**

Planos nº: 4  
 Densidad de ocupación: 0,08  
 Salidas de evacuación: Puerta principal  
 Vías de evacuación: Una

**Túnel**

Planos nº: 4  
 Densidad de ocupación: 0,06  
 Salidas de evacuación: Puerta principal  
 Calle Túnel  
 Calle San José  
 Vías de evacuación: Tres

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 11003655

Fecha Generación: 12/11/2025

**Punto de concentración exterior e interior. Ubicación**

**Evacuación. Ubicación en el exterior del centro.**

Punto de concentración exterior en caso de evacuación:  
 - Zona: Plaza de la constitución. San Martín del Tesorillo  
 - Se encuentra en el plano de Zonificación, plano nº 3 del Anexo III

**Confinamiento. Ubicación en el interior del centro**

Punto de concentración interior en caso de evacuación:  
 - Zona: Pistas deportivas

**Zonas de concentración, recepción de ayuda externa y primeros auxilios**

Se indican en el plano correspondiente los puntos de reunión, recepción de ayuda externa y primeros auxilios, en el plano de situación o emplazamiento del centro, con todos sus edificios y las zonas más próximas, ya que pueden estar situados en el exterior del centro.

Igualmente se indican posibles zonas de intervención, base y de socorro, que puedan servir a las ayudas externas. Se debe especificar si hay más de una zona de recepción de las ayudas externas, y su elección en función de la zona en que ocurra una emergencia (ZONA DE INTERVENCIÓN).

Breve descripción	Color
Punto o puntos de concentración exterior al centro.	
Punto o puntos de concentración interior del centro.	
Lugar de recepción de los servicios operativos (zona base).	
Zona de primeros auxilios.	

**Centro operativo y de comunicaciones. Ubicación del centro**

4.4. Planimetría

ANEXOS III PLANOS	
Plano nº	Breve descripción
<b>Carpeta de Planos de Situación</b>	
1	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: industrias, instalaciones, accidentes y parajes naturales, accesos, etc.
2	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: los accesos y se han colocado industrias, instalaciones, accidentes y parajes naturales, etc.
3	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: los accesos y sus sentidos, la localización de los puntos de concentración internos y externos, la recepción de ayuda, los hidrantes y puesto de primeros auxilios.
4	Plano obtenido del catastro donde se marca solo la situación del centro con respecto al Norte geográfico.
5	Plano obtenido del catastro donde se marca la situación del centro con respecto al Norte geográfico. Donde se explicitan los nombres de las calles y las instalaciones, industrias, accidentes y parajes naturales, accesos, etc.
<b>Carpeta de Planos de Emplazamiento</b>	
6	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones de este.
7	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones de este. Incluyendo curvas de nivel.
8	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones del mismo. Incluyendo puertas principales de evacuación y zonas de seguridad.
<b>Carpeta de Medios de Emergencias</b>	
9	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.), de las zonas de riesgo y centro de mando.
10	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.), de las zonas de riesgo y centro de mando.
11	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.)
12	Localización de los medios de emergencias y cuadros eléctricos.
13	Localización de los medios de emergencias y cuadros eléctricos.
14	Señalización de evacuación.
15	Señalización de evacuación.
<b>Carpeta de Planos de Evacuación y Zonificación</b>	
16	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
17	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
18	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
19	Señalización de evacuación.
<b>Carpeta de Planos de Evacuación y Zonificación</b>	
20	Señalización de evacuación.

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 11003655

Fecha Generación: 12/11/2025

ANEXOS III PLANOS	
Plano nº	Breve descripción
21	Señalización de evacuación.

Los planos están depositados en la carpeta que contiene el Plan de Autoprotección para que puedan ser consultados en caso de emergencia. Se recomienda que estén plastificados para evitar su deterioro. Igualmente, los planos están insertados en la aplicación informática Séneca, preferentemente en A3 y en formato pdf. La planimetría, consta de un número mínimo de planos, (con la simbología según las normas UNE o de forma que sean fácilmente interpretados los usuarios o los servicios de apoyo externo), en los que se especifican claramente los datos y elementos siguientes:

- a. Situación del centro con el entorno próximo, donde figuren los accesos y principales vías de comunicación, acometidas y los hidrantes si los hubiera en los alrededores del centro; y los puntos de concentración, puesto de primeros auxilios y lugar de recepción de la ayuda externa.
- b. Un plano en planta de cada edificio del centro, con las acometidas, accesos y salidas de emergencias y número de personas a evacuar o confinar por áreas (máxima ocupación).
- c. Sistemas de alerta, alarma y detección (pulsadores de alarma).
- d. Interruptores generales de electricidad y llaves de corte, de agua, gas, gas-oil, etc.
- e. Vías de evacuación por planta y edificio.
- f. Medios de extinción (extintores, bocas de incendio equipadas, columnas secas, hidrantes, etc.) y el alumbrado de emergencia y señalización por planta y edificio.
- g. Zonas de riesgos si las hubiere (Mapa de riesgo) por planta y edificio.
- h. Situación del centro de operativo o de mando y comunicación.

Los planos tienen, al menos, los siguientes datos: las vías de evacuación, los medios de autoprotección y extinción, sistema de alarmas y detección si los hubiere, áreas de concentración y confinamiento, reflejando el número de personas a evacuar o confinar por área, cuadros de instalaciones y zonas de especial peligrosidad (compartimentación de sectores de riesgo).

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 11003665

Fecha Generación: 12/11/2025

# PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

---

## CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

- 5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo
- 5.2. Mantenimiento preventivo de instalaciones de protección

## CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

El mantenimiento preventivo comprende las acciones que se deben realizar, de forma periódica para prevenir, evitar o neutralizar daños y/o el deterioro de las condiciones físicas del centro, instalaciones, mobiliario y equipos.

### 5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo

Tipo de instalación	Descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
Instalación eléctrica y de los diferentes equipos eléctricos	Informe OCA
Propano	Revisión periódica por la empresa distribuidora.
Sistema contra incendios de la campana o campanas extractoras de la cocina	Revisión anual de mantenimiento
Campanas extractoras de gases	Revisión anual de mantenimiento
Energía solar fotovoltaica	Revisión cada 4 años
Revisión de cubierta del edificio o edificios	Anual por parte del ayuntamiento
Otras instalaciones que requieran supervisión periódica	Climatización. Revisión anual.

### 5.2. Mantenimiento preventivo de instalaciones de protección

Tipo de instalación	Descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
Extintores de incendios	Anualmente se revisan todos los extintores del centro.
Presión de las bocas de incendio equipadas (BIEs). Hidrantes	Revisión por parte del ayuntamiento
Alumbrado de emergencia, señalización y pulsadores de alarma	Revisión por parte del ayuntamiento

#### Aportaciones:

EL DÍA 4/11/2025 PREVENFIRE AUTOPROTECCIÓN, S.L. REALIZA:

- REVISIÓN DE 8 EXTINTORES ABC 6 KG
- REVISIÓN DE 1 EXTINTOR CO2 2 KG
- REVISIÓN DE SISTEMA DE EXTINCIÓN DE COCINA
- 2 EXTINTORES 1BC 6 KG NUEVOS (SUSTITUCIÓN POR BAJA)

# PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

---

## CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

- 6.1. Clasificación de las emergencias.**
- 6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias.**
- 6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección.  
Equipo de emergencia**
- 6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección**

## CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

### 6.1. Claficación de emergencias

Se enuncian los factores de riesgo más importantes que definen una situación de emergencia y que pueden precisar diferentes acciones para su control. Se tiene en cuenta la gravedad de esta y la disponibilidad de medios humanos.

#### Tipo de riesgo

**EVACUACION.** Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior de este:

- . Incendio
- . Explosion
- . Amenaza de bomba
- . Fuga de gas

- Riesgo de incendio
- Fallo del suministro eléctrico
- Aviso se bomba
- Avalancha de gente
- Movimiento sísmico
- Riesgos geológicos
- Riesgos meteorológicos o climáticos

**CONFINAMIENTO.** Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior de este, como:

- . Inundaciones
- . Tempestad
- . Accidente químico
- . Incendio forestal

Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior de este, como:

- . Inundaciones
- . Tempestad
- . Accidente químico
- . Incendio forestal

Incendios interiores: En cada aula, tapando rendijas de puertas, cuando los pasillos estuvieran inundados de humo, para no exponer a ninguna persona a la intoxicación y asfixia.

#### Gravedad

Se clasificarán en función de las dificultades existentes para su control y sus posibles consecuencias:

**Conato de emergencia:** Equipo de Primera Intervención. Si controlan el accidente, se recupera la actividad normal y se hace el informe.

**Emergencia parcial:** El accidente no puede ser controlado. Requiere la actuación de todos los equipos y medios del centro, si bien sus efectos están limitados a un sector del centro y no afectan a otros sectores o personas. Puede ser necesaria la evacuación parcial. En este caso se avisará al TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

**Emergencia general:** Requiere el apoyo de todos los equipos y medios de protección del centro y la ayuda de medios externos y lleva acarreada la evacuación (o confinamiento) total del centro. En este caso se avisará al TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

**Procedimiento propio del centro:**

**1. CONATO DE EMERGENCIA:**

En los casos de conato de Emergencia, por lo general, no cabe hablar de evacuación. Si acaso del desalojo de una zona determinada.

El desalojo se llevará a cabo siguiendo las mismas pautas que en la evacuación en el caso de Emergencia Parcial, a pesar de que las condiciones para el mismo no sean tan severas y se pueda actuar de modo más relajado:

- Declaración de la emergencia. Una vez que el Director del Plan de Actuación, declare el conato de emergencia, las personas que componen el Equipo de Alarma y Evacuación cesarán en sus actividades habituales (disponiendo las instalaciones y medios de la forma más segura) y se incorporarán a las tareas encomendadas como miembros del Equipo.

-Ocupación de sus puestos: De acuerdo con la implantación y con la información recibida sobre el suceso y con las instrucciones impartidas, ocuparán sus puestos como miembros del Equipo de Alarma y Evacuación.

- Inicio de la evacuación: Una vez ocupados sus puestos, comenzará la evacuación, previa la realización de las siguientes funciones:

¿ Revisar el estado de la ocupación (número de personas a evacuar, vías de evacuación, salidas, etc.)

¿ Analizar sobre la marcha la situación.

¿ Elaborar una actuación coordinada de la evacuación, igualmente sobre la marcha,

¿ Predisponer los medios, recursos e instalaciones en la disposición más favorable para la evacuación.

- Punto de reunión: Los evacuados serán dirigidos y guiados al punto o puntos de reunión previstos, debiendo permanecer en el mismo hasta que se les notifique la disolución.

**2. EMERGENCIA PARCIAL**

- Declaración de la emergencia: Una vez que el Director del Plan de Actuación, declare la situación de Emergencia Parcial, las personas que componen el Equipo de Alarma y Evacuación cesarán en sus actividades habituales (disponiendo las instalaciones y medios de la forma más segura) y se incorporarán a las tareas encomendadas como miembros del Equipo.

- Ocupación de sus puestos: De acuerdo con la implantación y con la información recibida sobre el suceso y con las instrucciones impartidas, ocuparán sus puestos como miembros del Equipo de Alarma y Evacuación.

- Inicio de la evacuación: Una vez ocupados sus puestos, comenzará la evacuación, previa la realización de las siguientes funciones:

¿ Revisar el estado de la ocupación (número de personas a evacuar, vías de evacuación, salidas, etc.)

¿ Analizar sobre la marcha la situación.

¿ Elaborar una actuación coordinada de la evacuación, igualmente sobre la marcha,

¿ Predisponer los medios, recursos e instalaciones en la disposición más favorable para la evacuación.

- Punto de reunión: Los evacuados serán dirigidos y guiados al punto o puntos de reunión previstos, debiendo permanecer en el mismo hasta que se les notifique la disolución.

**3. EMERGENCIA GENERAL**

Una vez que se haya declarado la emergencia general, la evacuación es inmediata sin esperar otras instrucciones. El procedimiento se inicia como en el caso de la Emergencia Parcial:

- Declaración de la emergencia: Una vez que el Director del Plan de Actuación, declare la situación de Emergencia General, las personas que componen el Equipo de Alarma y Evacuación cesarán en sus actividades habituales (disponiendo las instalaciones y medios de la forma más segura) y se incorporarán a las tareas encomendadas como miembros del Equipo.

- Ocupación de sus puestos: De acuerdo con la implantación y con la información recibida sobre el suceso y con las instrucciones impartidas, ocuparán sus puestos como miembros del Equipo de Alarma y Evacuación.

- Inicio de la evacuación: Una vez ocupados sus puestos, comenzará la evacuación.

- Punto de reunión

**Ocupación y medios humanos**

Por las disponibilidades de medios de planes de actuación en emergencia, se clasificarán en:

	Ocupación	Medios humanos
Diurno (1)	300	28
Nocturno		
Extraescolar	80	11

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 11003665

Fecha Generación: 12/11/2025

Vacacional / Festivo		
----------------------	--	--

1) Diurno o a turno completo y en condiciones normales de funcionamiento con la máxima ocupación.

### Fases de la emergencia

Las fases de la emergencia se pueden clasificar en:

**Alerta:** Ante una posible emergencia, se moviliza al Equipo de Primera Intervención y se informa de ello al resto de los equipos de Emergencia.

**Intervención:** Cuando efectivamente se comprueba la existencia de una emergencia parcial y ésta puede ser controlada, sencilla y rápidamente, por los equipos de intervención del centro.

**Alarma:** Cuando la emergencia es de tal índole que ha de procederse a evacuar el centro, de forma parcial o total.

**Apoyo:** Es la situación más grave, en la que se solicita y se recibe a los servicios de apoyo externo, informándoles de la situación y evolución del incidente, haciéndose éstos cargo de la emergencia.

La fase de apoyo es la más compleja, dado que requiere la intervención de los servicios externos de apoyo (bomberos, policía, ambulancias, protección civil, etc.), que sólo deben ser llamados en caso de EMERGENCIA PARCIAL Y TOTAL.

#### Procedimiento propio del centro:

A través de indicios, llamadas de alerta, previsiones, etc.

- FASE DE ALERTA: Del modo más rápido posible se pondrá en acción a los equipos de intervención interiores que informarán a los responsables y éstos si es necesario a las ayudas exteriores.
- FASE DE ALARMA: Se establece la evacuación de los ocupantes del edificio de modo organizado por el Equipo de Alarma y Evacuación, tanto de los trabajadores propios de la actividad como de los visitantes.
- FASE DE INTERVENCIÓN: Se establece la intervención de los equipos internos: Equipos de primera intervención (E.P.I) y si fuese necesario los equipos de segunda intervención (E.S.I.), para hacer frente al control de la situación de emergencia.
- FASE DE APOYO: Se solicita el apoyo y ayuda exterior, ya que por la naturaleza del siniestro o por la evolución de los hechos, con los medios y equipos propios no se puede hacer frente a la situación de emergencia. Se establece la recepción e información a los servicios de ayuda exterior.

## 6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

### Detección, alerta y activación del Plan

La existencia de una emergencia dentro del ámbito del centro puede ser detectada por cualquier persona del centro y dará pie a la activación del Plan de Autoprotección. La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Los equipos de la Unidad de Autoprotección, asumirá sus funciones, en las diferentes fases. Una vez tomada la decisión de activar el Plan de Autoprotección, dicha activación puede ser parcial o total:

**Parcial:** En los niveles de Conato de Emergencia y Emergencia Parcial.

**Total:** En el nivel de Emergencia General.

La desactivación del Plan se producirá una vez desaparecidas las circunstancias que provocaron su activación y así lo decida el Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

#### Procedimiento propio del centro:

1. Alerta

- 2. Evaluación
- 3. Organización
- 4. Activación
- 5. Intervención

**Mecanismo de alarma**

**Persona encargada de dar la alarma:** Rojas Clavijo, María Teresa (Director / A).

**Señal de alarma específica del centro:** Tres timbres seguidos, cinco ciclos consecutivos, separados por 10 segundos

**Centro operativo. Componentes**

Responsabilidad	Nombre	Cargo
<b>Jefe o Jefa de Emergencia</b>	Rojas Clavijo, María Teresa	Director/a del centro o servicio
<b>Suplente del Jefe o Jefa de emergencia</b>		
<b>Jefe o Jefa de intervención</b>	Rojas Clavijo, María Teresa	Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
<b>Suplente del Jefe o Jefa de Intervención</b>		
<b>Encargado o Encargada de Comunicaciones</b>		
<b>Suplente del Encargado o Encargada de Comunicaciones</b>		

**Centro operativo y de comunicaciones. Ubicación del centro**

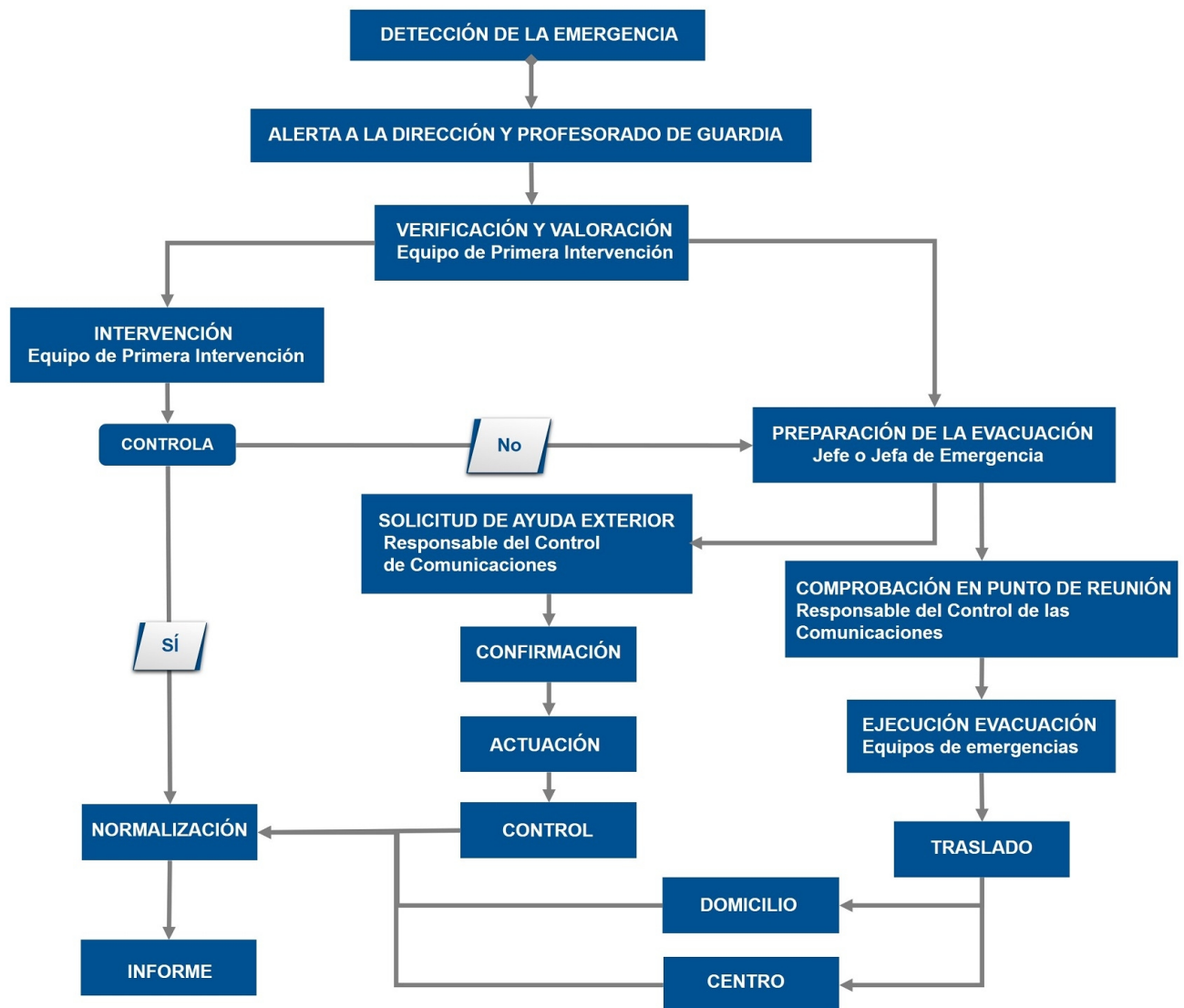
**Mecanismo de respuesta frente a emergencia colectiva**

**Riesgo:** Emergencia colectiva

**Plan de actuación**

- 1. El director del plan de actuación evaluará la situación
- 2. Se toman las decisiones necesarias recurriendo a los equipos de emergencias.
- 3. Se solicita ayuda externa y se procede a la evacuación.
- 4. Mientras llega la ayuda externa, se procura que no alcance mayor gravedad.

**Protocolo ante una emergencia colectiva**



Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 11003655

Fecha Generación: 12/11/2025

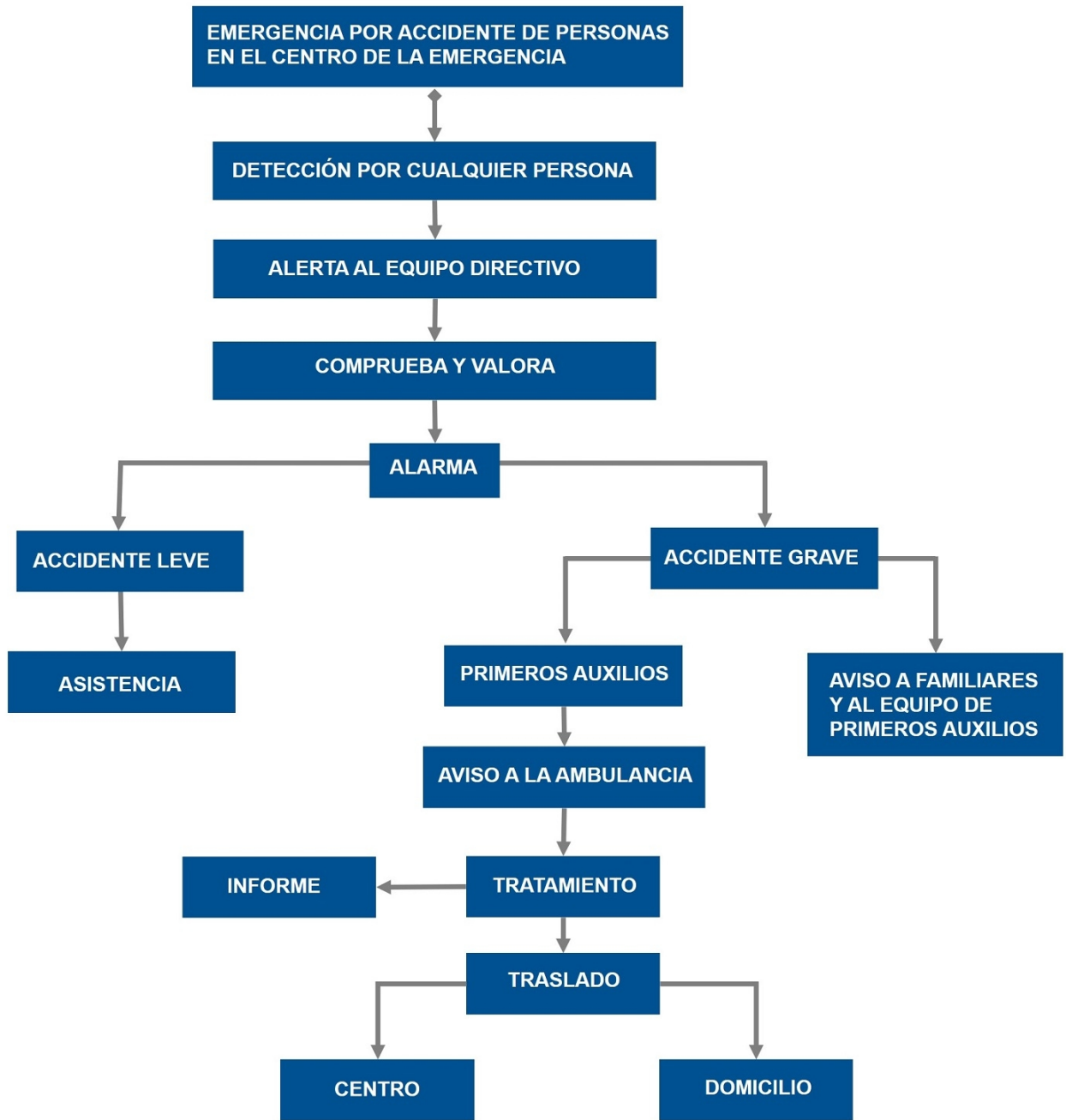
**Mecanismo de respuesta frente a emergencia individual**

**Riesgo:** Emergencia individual

**Plan de actuación**

- Realización de primeros auxilios, en caso necesario, hasta la llegada de personal cualificado.
- Notificación al Director del Plan de Autoprotección.
- Notificación a agentes externos necesario (policía, emergencias, etc.)
- Notificación a la familia de la persona afectada

Protocolo o proceso operativo. Accidente o enfermedad de personas



Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 11003655

Fecha Generación: 12/11/2025

**Mecanismo de respuesta frente a emergencia**

**Riesgo:** Incendio

**Plan de actuación**

Con vista a prevenir el riesgo de incendio en el centro, se tendrán en cuenta las siguientes medidas preventivas:

- Respetar la prohibición de no fumar en el centro.
- Retirada de elementos combustibles carentes de uso actual y futuro.
- Retirada de mobiliario y otros objetos combustibles situados en elementos y vías de evacuación.
- No situar libros y papeleras próximos o encima de los radiadores.

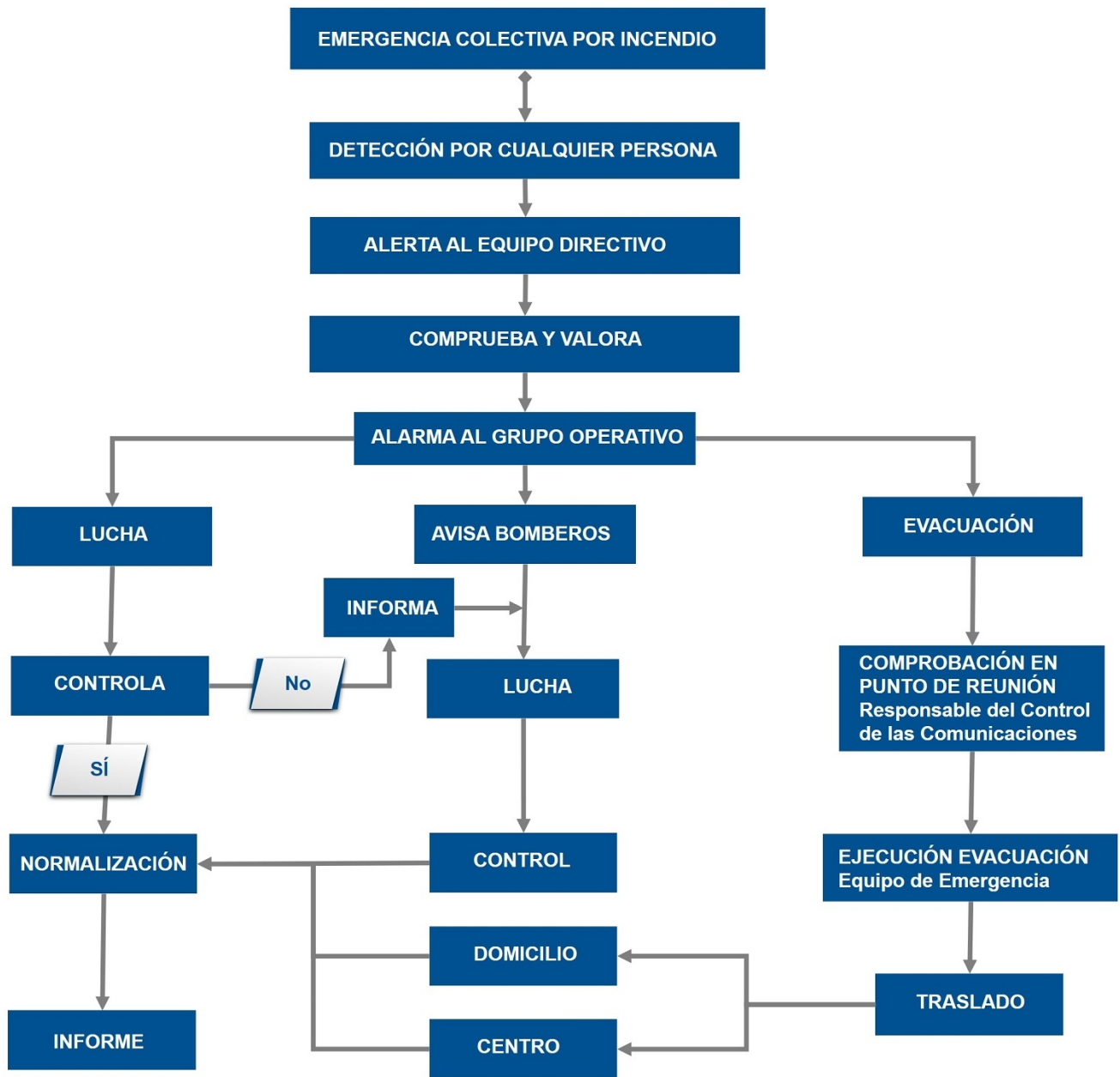
- Se prohíbe expresamente la utilización de la sala de calderas como almacén.
- No es admisible utilizar o almacenar gas en zonas de sótanos y semisótanos.
- Mantener el orden y la limpieza, por ejemplo, vaciar las papeleras frecuentemente.
- Verificación de las condiciones de ventilación donde se almacenen productos que desprendan gases o vapores inflamables.
- Si se detectase olor a gas no deben utilizarse los interruptores de las zonas afectadas y si las luces están ya encendidas no deben ser apagadas, procediendo a cortar de inmediato el suministro eléctrico.
- Sustitución de elementos combustibles tales como cortinas, toldos... por otros con menor grado de combustión.
- Control y/o eliminación de posibles focos de ignición.
- Se prohíbe cualquier sistema de calefacción no autorizado.
- Los materiales inflamables deben mantenerse permanentemente alejados de focos de calor y de enchufes y conexiones eléctricas.
- Cualquier modificación de la instalación eléctrica o de combustible debe de ser realizada por instaladores autorizados.
- No sobrecargar las bases de enchufes.
- Desconectar todos los aparatos al final de la jornada.
- No utilizar aparatos eléctricos en mal estado.
- Las máquinas que se utilicen en los Centros Educativos, especialmente los que imparten FP, estarán diseñadas y fabricadas para evitar cualquier peligro de incendio, sobrecalentamiento o explosión, provocado por la propia máquina o por sustancias producidas o utilizadas por la propia máquina.
- Las zonas donde se sitúen medios de protección contra incendios de utilización manual (extintores, pulsadores...) deben mantenerse continuamente despejadas de obstáculos.
- Los extintores disponibles deberán estar correctamente señalizados para permitir su rápida localización, para su empleo.
- Un extintor manual tiene poca capacidad de extinción, por lo que solamente es adecuado para apagar pequeños conatos de incendio.
- Los ocupantes del Centro Educativo deben conocer el significado de las distintas señales y el comportamiento que debe adoptarse con respecto a las mismas.
- Las cocinas, con independencia de su superficie, deben estar ubicadas en la planta baja.
- Los laboratorios y talleres de centros de Formación Profesional, atendiendo a la cantidad y peligrosidad de los productos utilizados, estarán clasificados como locales de riesgo especial, si así fuese procedente.
- Las salidas de emergencia que no sean de uso normal dispondrán de cierres especiales antipánico.
- Deben evaluarse las condiciones de accesibilidad al contexto docente de los distintos servicios de emergencia (bomberos, ambulancias...), suprimiéndose los obstáculos fijos existentes.
- No es admisible clausurar o cerrar con llave, aún con carácter provisional, las puertas de paso de ocupantes, durante el periodo de funcionamiento del Centro.
- Disponer de un llavero de emergencia, en lugar seguro y accesible.
- Los ocupantes del edificio deben ser conocedores de las condiciones de evacuación del mismo.
- Se deberán colocar detectores de humos en las aulas, pasillos y dependencias del centro.

#### Recomendaciones en caso de incendio:

Tras la detección de la emergencia y la alerta al profesorado de guardia, el equipo de primera intervención con el Jefe o Jefa de intervención, valorará el intentar apagar el incendio (en caso de tratarse de un conato) mediante el empleo de los medios de extinción disponibles (sin exponerse). Si ello no es posible (en caso de que el fuego supere la fase de conato) se avisará de inmediato a las ayudas externas, y se evacuará la zona (Plan de Actuación ante Emergencias) teniendo en cuenta estas indicaciones:

- Procure mantener la calma.
- No se entretenga recogiendo objetos personales pues ello puede suponer una pérdida de tiempo importante.
- Proceda a cerrar puertas y ventanas para evitar el avivamiento del fuego y la propagación del humo a otras dependencias, cerciorándose antes de que no quedan más personas en la zona.
- Si se encuentra con una nube de humo salga a ras de suelo.
- Todos los ocupantes (el alumnado, profesorado y personal del Centro) se concentrarán en el punto o puntos de reunión a fin de realizar recuento y comprobar si falta alguien.
- Si se encuentra atrapado intente avisar de su situación y envolverse con ropa mojada procurando permanecer en las zonas más ventiladas.

**Protocolo o proceso operativo. Incendio**



Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 11003655

Fecha Generación: 12/11/2025

**Riesgo:** Inundaciones

**Plan de actuación**

Normas generales:

- Entrar al Centro si se está fuera.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Confinarse en las aulas o en los espacios previamente establecidos (los más resguardados del exterior y si puede ser que no tengan ventanas).
- Si hay que trasladarse a otra zona del centro, el alumnado se pondrá en fila india y el profesorado hará de guía, tal y como se hace en la evacuación.
- No salir del Centro hasta que lo indiquen las autoridades.

Recomendaciones específicas:

- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.
- Retirar del exterior del centro (patio o recinto) aquellos objetos que pueden ser arrastrados por el agua.
- Revisar cada cierto tiempo el estado del tejado, la bajada de aguas y los desagües próximos.
- Colocar la documentación importante y los productos peligrosos en las zonas de menor riesgo de inundación.
- Tener preparadas las plantas superiores por si hay que hacer un confinamiento.

Si llegara a inundarse el Centro: Abandonar los sótanos y planta baja, desconectar la energía eléctrica.

**Riesgo: Geológicos**

**Plan de actuación**

Señales de advertencia:

- Los volcanes suelen mostrar un incremento en su actividad antes de que se produzca una gran erupción, con temblores y escapes de vapor y gases.
- Otras señales de advertencia son:
  - Olор a azufre en los ríos.
  - Lluvia ácida o irritante.
  - Sonidos retumbantes.
  - Chorros de vapor en el volcán.

Recomendaciones generales:

- No se acerque al volcán en erupción. El viento puede arrastrar escorias calientes y existe la posibilidad de que se arrojen súbitamente productos sólidos.
- Evite las hondonadas, donde puedan acumularse gases nocivos, incluso después de finalizada la erupción.
- Si le sorprende una nube de gas, protéjase las vías respiratorias con un pañuelo húmedo.
- Si llegara a inundarse el Centro: Abandonar los sótanos y planta baja, desconectar la energía eléctrica.

Recomendaciones en caso de evacuación:

- Prepare una radio y una linterna con pilas de repuesto en el centro operativo.
- Permanezca atento a las instrucciones que dicten las autoridades.
- Evite las rutas que discurran por valles.
- Recuerde que las cenizas pueden tornar las carreteras resbaladizas.
- Respete las normas de prohibición de acceso a los sectores declarados peligrosos.

**Riesgo: Sísmicos**

**Plan de actuación**

TERREMOTOS

Recomendaciones previas al terremoto:

- Tener preparado un botiquín de primeros auxilios, linternas, radio a pilas, pilas, etc. en el centro operativo. Saber cómo se desconecta el agua, la luz y el gas.
- Fijar los muebles a las paredes y sujetar aquellos objetos que puedan dañar al caerse como cuadros, espejos, lámparas y productos tóxicos o inflamables.- Revisar la estructura de tu centro y, sobre todo, asegurar que los aleros, revestimientos, balcones, etc. tengan una buena fijación a los elementos estructurales (plan de mantenimiento)

Recomendaciones durante el terremoto:

- Mantenga la calma. La actitud y comportamiento de los adultos será interpretada por los niños y niñas.
- Si está dentro de un edificio, quédese dentro. Si está fuera, permanezca fuera.
- Utilice el teléfono sólo en casos extremos.
- Dentro de un edificio busque estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteja su cabeza.
- No utilice el ascensor y nunca huya rápidamente hacia la salida.
- Fuera de un edificio aléjese de cables eléctricos, cornisas o balcones.
- No se acerque ni entre en los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos.

## TSUNAMIS

Se entiende por tsunami (del japonés, "tsu": puerto o bahía y "nami": ola) una ola o serie de olas que se producen en una masa de agua al ser empujada violentamente por una fuerza que se desplaza verticalmente. Las causas que lo originan son: terremotos, volcanes, meteoritos, derrumbes costeros o subterráneos e incluso explosiones de gran magnitud. De todas las causas enumeradas, la más frecuente es el terremoto.

### Recomendaciones:

- Tenga siempre presente que un tsunami puede penetrar por ríos, ramblas o marismas tierra adentro, por lo tanto, aléjese de éstos.
- Si el centro está en la costa y sienten un terremoto fuerte es posible que posteriormente pueda producirse un maremoto o tsunami.
- Si es alertado de la posibilidad de un maremoto o tsunami sitúese en una zona alta de, al menos, 30 metros sobre el nivel del mar, en terreno natural.
- Un tsunami puede tener varias olas destructivas.
- En el centro de operaciones debe haber una radio, linterna y pilas.

### Riesgo: Meteorológicos (o climáticos)

#### Plan de actuación

##### Tormentas fuertes. Recomendaciones:

- En el exterior del centro: sitúese al abrigo de los edificios para que le protejan del riesgo de descargas.
- Dentro del centro, cuide que no se produzcan corrientes de aire, cierre puertas y ventanas en caso de tormenta.
- Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas.
- Evite permanecer en los puntos altos del centro y no se refugie debajo de los árboles.
- Aléjese de las alambreadas, verjas y otros objetos metálicos.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.

##### Fuertes vientos. Recomendaciones:

- En el centro: cierre y asegure puertas, ventanas y toldos, especialmente los exteriores.
- Procure no salir del centro durante el vendaval por el peligro de desprendimiento de cornisas u otros materiales.
- Retire macetas y todos aquellos objetos que puedan caer a la calle y provocar un accidente.
- No suba a los andamios.
- Aléjese de cornisas, muros o árboles, que puedan llegar a desprenderse y toma medidas de precaución ante edificaciones en construcción o mal estado.
- No toque cables o postes del tendido eléctrico.
- Si el centro está cerca de las playas y de otros lugares bajos que puedan ser afectados por las elevadas mareas y oleajes que pueden generarse ante la intensidad del fuerte viento, actúe como en el caso de inundación.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, deberán mantenerse

informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.

Olas de calor. Recomendaciones:

- No haga esfuerzos desacostumbrados o continuados, especialmente en olas de calor extremo.
- Evite salir en esas horas desde el mediodía hasta el atardecer. Si tiene que hacerlo, protéjase la cabeza con una gorra o sombrilla, camine por la sombra, use ropa holgada y de colores claros.
- Preste especial atención a niños y niñas y profesorado con enfermedades crónicas para evitar problemas de deshidratación.
- Permanezca en los lugares más frescos del centro. Durante el día, cierre ventanas y cortinas o persianas, especialmente las de las fachadas expuestas al sol.

Sequía. Recomendaciones:

- Planifique y optimice racionalmente los usos del agua en el centro.
- Conciencie al alumnado y profesorado para un uso racional de los recursos hídricos.
- Ahorre agua.
- Revise el estado de las cañerías y los grifos para evitar pérdidas.
- Cierre ligeramente las llaves de paso para disminuir el caudal de agua que sale por los grifos.

Olas de frío. Recomendaciones:

- Desconecte los aparatos eléctricos que no sean necesarios.
- Utilice adecuadamente la calefacción.
- Procure que las estufas de carbón o leña, eléctricas y de gas estén alejadas de materiales inflamables, telas, libros, visillos, etc.
- Asegure una buena ventilación cuando utilice estufas de carbón, leña o gas.
- Mantenga alejado al alumnado de las estufas.
- No conviene que el alumnado, especialmente de educación infantil, salga al exterior, si no es necesario.
- Si está en el exterior, protéjase el rostro y la cabeza.

Nevadas y heladas. Recomendaciones:

- Tenga siempre disponibles linternas, radio a pilas y pilas en el centro operativo. El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.
- Abra con frecuencia la llave de paso para que no se congele el agua en las tuberías.
- Si sale al exterior del centro hágalo bien abrigado.

**Riesgo:** Grandes Concentraciones

### Plan de actuación

Las concentraciones que se realicen en el centro y no estén contempladas en el Plan de Centro se registrarán por el decreto 195/2007 de 26 de junio de 2007, publicado en el BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007.

Las concentraciones que se realicen en el centro que sí están contempladas en el Plan de Centro como semanas culturales, competiciones deportivas, obras de teatro, fiestas del centro, romerías, etc., tendrán en cuenta las medidas preventivas y recomendaciones que a continuación se detallan.

Medidas preventivas:

- Previsión del comportamiento de las personas.
- Información al público o usuario sobre las medidas de autoprotección o cualquier otra.

Recomendaciones generales:

- No correr.
- Prestar especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales y a los más pequeños y pequeñas en caso de educación infantil.

**Riesgo:** Anomalías en suministros básicos

**Plan de actuación**

En caso de anomalías graves: El Jefe o Jefa de emergencias (Director o Directora) del centro, recabará información de la empresa suministradora o prestataria del servicio.

La información recabada será comunicada por los centros de Educación Infantil y Primaria a la Delegación Provincial, al Servicio de Inspección y al Ayuntamiento. Los centros de Secundaria y los Servicios Educativos lo comunicarán a la Delegación Provincial al Servicio de Inspección.

La delegación Provincial, valorará, actuará y resolverá, y comunicará al Centro las medidas a tomar.

**Riesgo:** Actividades deportivas

**Plan de actuación**

En caso de que hubiera un accidente en la actividad deportiva, se tratará como en un accidente escolar.

**Riesgo:** Epidemias y Plagas

**Plan de actuación**

Epidemias:

En caso de epidemias, el Jefe o Jefa de emergencias (Director o Directora del centro) se pondrá en contacto con el centro de Salud al cual está adscrito el centro, y seguirá los protocolos marcados por el personal sanitario.

Plagas:

Los centros de Educación Infantil y Primaria, dependientes de los Ayuntamientos, se pondrán en contacto con el mismo, y serán ellos los encargados de determinar la actuación a seguir.

Los centros de Educación Secundaria y los Servicios Educativos, se pondrán en contacto con una empresa del ramo que está autorizada, y ella realizará la actuación.

Tanto para los centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria y para los Servicios Educativos, si existiese riesgo sanitario (ratas, piojos, etc.) se procederá como en una epidemia.

**Riesgo:** Atentados y amenazas

**Plan de actuación**

Ante una amenaza de bomba, se seguirá el formulario correspondiente del Anexo II, y es imprescindible comunicarse con el TELÉFONO DE EMERGENCIA 112, cuyo protocolo de notificación de la emergencia también está en el Anexo II de formularios.

Recomendaciones en caso de recepción de amenaza de bomba:

Existe poca información fiable que nos permita diferenciar entre lo que es en realidad una amenaza de bomba verdadera o una amenaza falsa. Por experiencias acumuladas, una verdadera amenaza tiende a ser más detallada que una llamada de engaño, pero esta información es puramente especulativa.

En todo caso, una vez que la amenaza de bomba ha sido recibida, debe ser evaluada inmediatamente, para ello se recogerán los datos según el formulario del Anexo II. Este formulario debe ponerse a disposición de todo el personal encargado de la recepción de llamadas, debiendo ser instruidos específicamente en su utilización.

Objetivos a alcanzar en caso de recepción de amenaza de bomba:

- Conocer el procedimiento a seguir cuando se recibe una amenaza de bomba.
- Evitar la creación del sentimiento de pánico.
- Mantener la alerta de seguridad como instrumento de reacción ante una amenaza.

Recomendaciones en la Recepción de la Amenaza:

- Todas las llamadas telefónicas recibidas serán consideradas seriamente, hasta que se lleve a cabo la comprobación de la veracidad de las mismas.
- La recepción de una llamada de amenaza en teléfonos independientes de la centralita o que tengan línea directa o reservada, particulariza la amenaza.
- La persona que reciba la notificación, deberá estar advertida de cómo proceder a la obtención del máximo número de datos, siguiendo las instrucciones que a continuación se describen:
  1. Conserve la calma, sea cortés y escuche con atención.
  2. Fíjese en su acento, entonación y frases que usa y anote literalmente todo lo que diga.
  3. Mantenga en la línea telefónica a la persona que llama, el mayor tiempo posible.
  4. Se avisará inmediatamente a la Policía y se tomarán las decisiones oportunas según las orientaciones que indique ésta. La persona que recibió la llamada y el Jefe o Jefa de Emergencia, recibirán a la Policía y le informarán sobre todo lo que necesite.

Nunca manipular paquetes que puedan resultar sospechosos de contener un artefacto explosivo, esperar a que llegue la Policía.

**Riesgo:** Accidentes y desaparecidos

## Evacuación

**Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior de este:**

- Incendio
- Explosión
- Amenaza de bomba
- Fuga de gas
- Otros

**Instrucciones en caso de evacuación:**

En general:

- Mantener la calma.
- No correr.
- No utilizar los ascensores o montacargas.
- Las vías de evacuación estarán en todo momento libres de obstáculos.
- En general, el orden de desalojo deberá ser el siguiente: desde las plantas inferiores hasta las superiores, y desde las estancias más cercanas a la escalera hasta las más alejadas preferentemente, o bien atendiendo a que el flujo de personal sea canalizado proporcionalmente entre el número de escaleras y salidas de evacuación existentes.
- Se verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios y todas las dependencias de la planta.
- Prestar especial atención a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales.
- Atender siempre las indicaciones del Jefe o Jefa de Emergencia.
- Nunca deberá volverse atrás.

- No se tomarán iniciativas personales.
- Se bajará en orden, al lado de la pared, rápido, pero sin correr ni atropellarse, y sin gritar.
- Permaneciendo en todo momento junto al grupo.
- Dirigirse siempre al punto de reunión, permanecer en el mismo junto al responsable del grupo.

En caso de incendio, atentado o amenaza de bomba y otros riesgos que necesiten evacuación:

- Cerrar puertas y ventanas, para evitar corrientes de aire.
- Si se encuentra una nube de humo, salir a ras del suelo.
- Taparse la boca con un paño humedecido y mojarse la ropa, si es posible, en caso de pasar durante la evacuación por una zona de llamas o de altas temperaturas.

En caso de terremotos o cualquier riesgo sísmico:

- Si se está dentro de un edificio, quedarse dentro. Si se está fuera, permanecer fuera.
- Dentro de un edificio buscar estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteger la cabeza.
- Fuera de un edificio alejarse de cables eléctricos, cornisas o balcones.
- No colocarse entre los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos.

### **Espacio o espacios exteriores seguros (punto o puntos de concentración)**

- Según plano nº 3 - VÍAS DE EVACUACIÓN HASTA EL PUNTO DE ENCUENTRO
- Breve descripción: Todas las clases se dirigirán hacia el punto de encuentro, que será en la plaza de la constitución.

### **Vía de evacuación. Diseño de las vías de evacuación**

- Según plano nº 3 - VÍAS DE EVACUACIÓN HASTA EL PUNTO DE ENCUENTRO
- Breve descripción: En el edificio de la C/ Grupo Escolar la salida se realizará desde la puerta principal y se dirigirán hacia el punto de encuentro por la única calle que lleva hasta esa dirección. En el edificio de la C/ Túnel, la salida se realizará por la puerta principal y nos dirigiremos por la calle Real hasta la plaza de la Constitución.

### **Recomendaciones preventivas para la evacuación**

- Comprobar diariamente, y a primera hora de la jornada, que los sistemas de alarma y las puertas que intervienen en la evacuación funcionan correctamente.
- El Jefe o Jefa de Emergencia, comprobará diariamente a primera hora de la jornada, que las vías de evacuación están despejadas.

### **Normas y recomendaciones del centro**

Las clases deben ir en fila, ordenadas y por la acera.  
 Los alumnos de los grupos de mayor edad de cada edificio, llevarán las señales de STOP.  
 Antes de salir del edificio y cuando estén en el punto de encuentro, los profesores deben contar al alumnado, para asegurarse de que no falta ninguno.

### **Confinamiento**

Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior del centro, como:

- Inundaciones
- Tempestad
- Accidente químico

- Incendio forestal
- Otros

### Instrucciones en caso de confinamiento

En general:

- Mantener la calma.
- Entrar al Centro si se está fuera.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Prestar especial atención al alumnado con Necesidades Educativas Especiales.
- Confinarse en las aulas lo más alejado de las ventanas, o en los espacios previamente establecidos (los más resguardados del exterior y si puede ser que no tengan ventanas).
- Si hay que trasladarse a otra zona del Centro, el alumnado se pondrá en fila india y el profesorado hará de guía, tal y como se hace en la evacuación.
- No salir del Centro hasta que lo indique el Jefe o Jefa de Emergencia.

En caso de incendio externo:

- Ir siempre al lugar contrario donde se produce el incendio.
- El lugar debe estar situado, a ser posible, en contra del aire.
- Tapar las aperturas de las puertas. Si se tienen trapos, y es posible humedecerlos tapar las aperturas de las puertas.
- Hacerse visible al exterior a través de las ventanas para poder ser localizados por los equipos de emergencias.
- Si en el desplazamiento hacia el lugar de confinamiento nos encontramos con una nube de humo, desplazarse al nivel del suelo.

En caso de tormentas, fuertes vientos o vendavales, ola de frío y nevadas (riesgos meteorológicos):

- Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas.
- En caso de inundación abandonar los lugares bajos (Sótanos y Planta baja si fuera necesario).
- Utilizar adecuadamente la calefacción.
- Procurar que las estufas de carbón o leña, eléctricas y de gas estén alejadas de materiales inflamables, telas, libros, visillos, etc.
- Asegurar una buena ventilación cuando utilices estufas de carbón, leña o gas.
- Mantener alejado al alumnado de las estufas.
- No conviene que el alumnado, especialmente, los más sensibles (E. Infantil, necesidades educativas especiales, etc.), salga al exterior si no es necesario.

En caso de contaminación (riesgos industriales, contaminación y transporte de mercancías):

- Recomendaciones si estás en el interior del centro:
- Cerrar la llave de paso del gas y desconectar la electricidad.
- No encender aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.
- Recomendaciones si estás en el exterior del centro:
- Proteger las vías respiratorias y acudir al interior del centro.
- Evitar situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud.

### Espacios más protegidos del Centro (punto de confinamiento)

- Breve descripción: En el caso de que la evacuación no se pudiese realizar porque las salidas estuviesen obstruidas, el punto de encuentro se realizará en los patios de ambos edificios, alejados de las zonas afectadas.

## Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

### Instrucciones al profesorado

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe o Jefa de

Emergencia y del Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado.

En caso de evacuación:

- El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
- El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- Cada profesor o profesora evacuará al alumnado y verificará que las ventanas y puertas estén cerradas. Siempre que sea posible, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de las funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, a apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.
- El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá a al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.
- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc.) si las hubiera. El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.

### Normas y recomendaciones del centro

1. Salida de las clases de manera ordenada.
2. Utilizar las vías de evacuación correspondientes.
3. Asegurarse de una evacuación tranquila y ordenada.
4. Cerrar puerta de clases sin llave y ventanas.
5. Recuento del nº de alumnado, revisando los servicios
6. Las filas de forma organizada se dirigirán al punto de encuentro establecido.

### Instrucciones al alumnado

En caso de evacuación:

- El alumnado dejará de hacer la tarea que le ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberá incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose a su profesor.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.

- Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden. Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada. Si no se encontraban en su aula, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose a profesorado.

### Normas y recomendaciones del centro

1. Salir de forma ordenada y tranquila
2. Seguir las instrucciones del profesorado
3. No coger objetos personales.
4. No separarse del grupo.
5. En caso de que pierda a su grupo de referencia, se unirá al más cercano.

### Prestación de Primeras Ayudas

#### ALERTA

1. Ante un accidente individual, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Atiende el profesorado del aula o el personal del centro. Se asiste y se cura. Se comunica o no a la familia en función de su gravedad.

#### INTERVENCIÓN

2. Si la persona que atiende no controla la situación, alerta al Equipo de Primera Intervención (profesorado de guardia o personas designadas) y al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso. Se asiste y se cura y se comunica a los familiares.

#### ALARMA

3. Si es necesario, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, alerta al Equipo de primeros Auxilios (con formación en primeros auxilios) para que asista a la persona accidentada o enferma, y se avisará a la familia

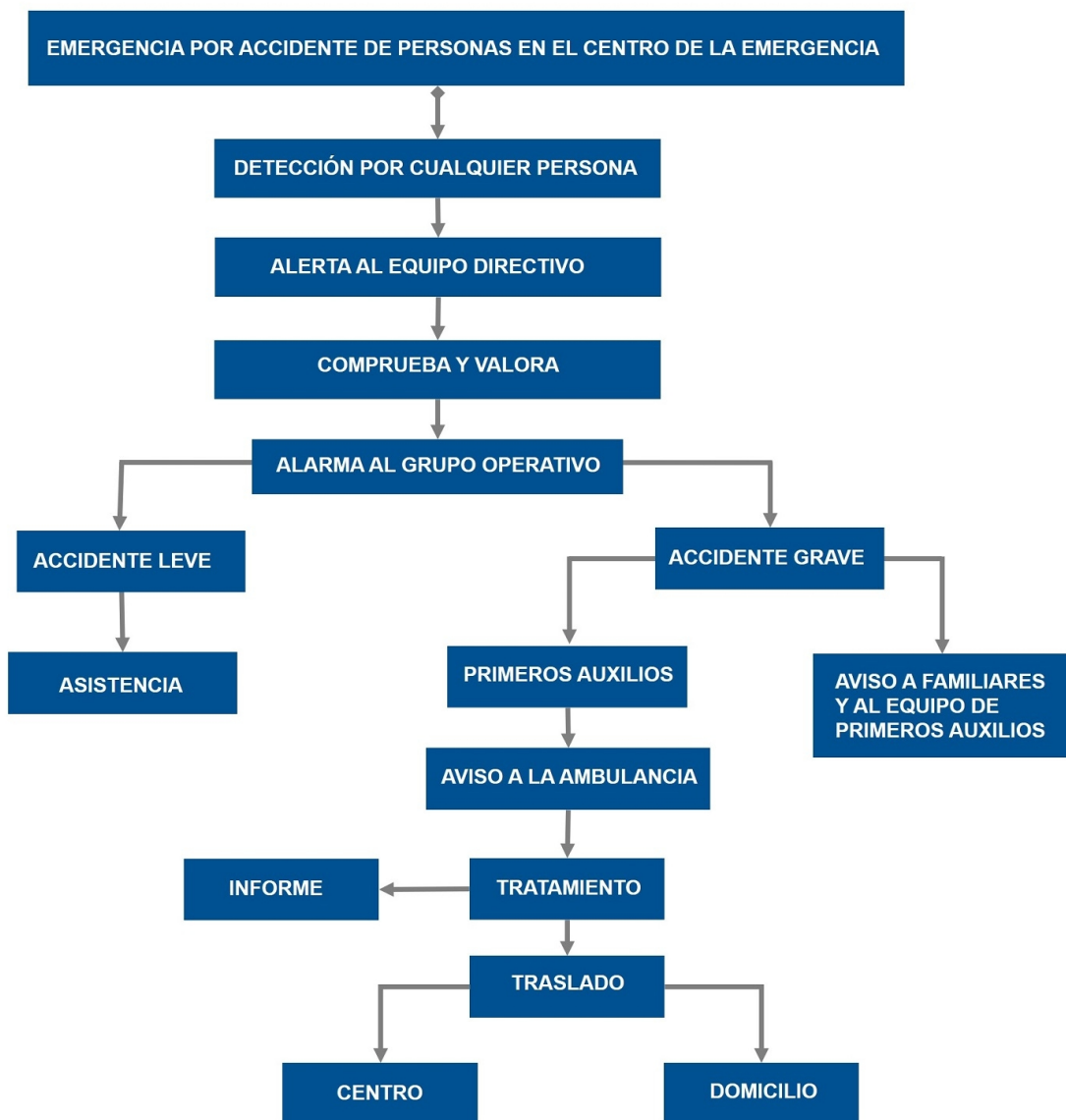
para que la traslade al Centro de Salud.

**APOYO**

4. Si es de mayor gravedad, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, avisará a la ambulancia (061), informará y recibirá a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112) y avisará a los familiares indicándole la situación.

5. Finalmente, el Jefe o Jefa de Emergencia realizará el informe de registro en Séneca de comunicación de accidente correspondiente.

**Protocolo de prestación de Primeras Ayudas**



Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 11003655

Fecha Generación: 12/11/2025

**Información que comunicará al 112 o a los servicios de apoyo externo:**

- Dónde están situados los planos
- Qué personas están en el interior del centro
- Qué tipo de evacuación (parcial o total)

- Cómo se ha producido la emergencia
- Dónde se ha producido
- Qué evolución ha seguido
- Cuál es la zona en la que se recibe (área base).
- Cuáles son los puntos o escenarios de riesgo principal (laboratorio o taller, depósitos de combustibles, cuartos de caldera, etc.).
- Cuáles son las zonas que puede utilizar como área base y área de socorro
- Cuáles son los puntos de concentración y confinamiento
- Otra información adicional específica.

### 6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección.

#### Equipos de Emergencia

##### Componentes del Equipo Operativo del centro (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Rojas Clavijo, María Teresa	Director / A
Jefe o Jefa de Emergencia (Suplente)	Del Alcázar Delgado, Enrique	Jefe / a de Estudios
Jefe o Jefa de Intervención	Rojas Clavijo, María Teresa	Director / A
Jefe o Jefa de Intervención (Suplente)	Del Alcázar Delgado, Enrique	Jefe / a de Estudios
Responsable del Control de Comunicaciones	Bañasco Oliva, María Rosa	Docente de Infantil-Primaria
Responsable del Control de Comunicaciones	Bañasco Oliva, María Rosa	Secretario / A
Responsable del Control de Comunicaciones (Suplente)	Herrera Martínez, Laura	Coordinador / a E.Infantil
Responsable del Control de Comunicaciones (Suplente)	Herrera Martínez, Laura	Docente de Infantil-Primaria

##### Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable del Control de Comunicaciones	Bañasco Oliva, María Rosa	Docente de Infantil-Primaria
Responsable del Control de Comunicaciones	Bañasco Oliva, María Rosa	Secretario / A
Responsable del Control de Comunicaciones (Suplente)	Herrera Martínez, Laura	Coordinador / a E.Infantil
Responsable del Control de Comunicaciones (Suplente)	Herrera Martínez, Laura	Docente de Infantil-Primaria

#### Funciones específicas del Responsable de Control de Comunicaciones:

- Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique el Jefe o Jefa de Emergencia.
- Comunicar al Jefe o Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

##### Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

**Funciones:**

- El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.
- Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:

- Gas.
- Electricidad.
- Suministro de gasóleo.
- Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.
- Otras.

- Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de confinamiento.

**Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)**

**Funciones generales de los equipos de emergencia:**

- Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

**Equipo de Primera Intervención (EPI)**

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que informarán debidamente.

**Funciones:**

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Intervención	Rojas Clavijo, María Teresa	Director / A
Profesorado de aula	Herrera Martínez, Laura	Docente de Infantil-Primaria
Profesorado de aula	Herrera Martínez, Laura	Coordinador / a E.Infantil

**Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)**

Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

**Funciones:**

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 110036655

Fecha Generación: 12/11/2025

- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiendo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Persona designada	Herrera Martínez, Laura	Coordinador / a E.Infantil
Persona designada	Herrera Martínez, Laura	Docente de Infantil-Primaria
Persona designada	Núñez Morales, Marta	Docente de Infantil-Primaria
Persona designada	Márquez Domínguez, María	Docente de Infantil-Primaria
Persona designada	Martín López, María Victoria	Docente de Infantil-Primaria

#### Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Persona designada	Andrades Quintero, Beatriz	Docente de Infantil-Primaria
Persona designada	Castillo Martínez, Gema	Docente de Infantil-Primaria
Persona designada	Bañasco Oliva, María Rosa	Secretario / A
Persona designada	Bañasco Oliva, María Rosa	Docente de Infantil-Primaria

#### Equipo de Primeros Auxilios (EPA)

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

Funciones:

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Persona designada	Calderón Díaz, Ana	Docente de Infantil-Primaria
Persona designada	Amores García, Angelo	Docente de Infantil-Primaria

#### 6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección

La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Rojas Clavijo, María Teresa	Director/a del centro o servicio

# PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

---

## CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

- 7.1. Protocolo de notificación de emergencias**
- 7.2. Protocolo de coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil**
- 7.3. Forma de colaboración entre el centro y los servicios operativos externos**

## CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

### 7.1. Protocolo de notificación de emergencias

#### Protocolo de comunicación entre el centro y los servicios operativos externos

Ante una emergencia general o total es imprescindible comunicarse con el TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

#### Protocolo propio del centro:

1. Se llamará por teléfono a los distintos servicios de emergencia necesarios.
2. Se solicitará ayuda externa
3. Se dará la mayor información posible del incidente.
4. Se seguirá las indicaciones de los servicios de emergencia.

### 7.2. Protocolo de coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil

#### Coordinación entre el centro y los servicios externos

Todos los centros docentes, a excepción de los universitarios, y los servicios educativos sostenidos con fondos públicos, deberán enviar una copia del Plan de Autoprotección al Servicio competente en materia de Protección Civil y Emergencias del Ayuntamiento correspondiente, así como las modificaciones que cada año se produzcan en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de octubre de 1999, por el que se determina la entrada en vigor del Plan Territorial de Emergencia de Andalucía, y en cumplimiento del Decreto 195/2007, de 26 de junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario que se celebren en Andalucía.

### 7.3. Forma de colaboración entre el centro y los servicios operativos externos

Cuando una situación de emergencia pueda generar un riesgo de ámbito superior al propio de la actividad, el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía establece para los distintos órganos que componen su estructura, las actuaciones que deben ejecutar en función de la gravedad, el ámbito territorial, los medios y los recursos a movilizar. Las fases que se contemplan en el PTE-A son:

- 1. Preemergencia:** Se procede a la alerta de los Servicios Operativos Municipales y medios provinciales, ante un riesgo previsible, que podrían desencadenar una situación de emergencia.
- 2. Emergencia local:** Se procede a la movilización de los Servicios Operativos Municipales que actúan de forma coordinada. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la alcaldía.
- 3. Fase de emergencia provincial:** Se requiere la movilización de alguno o todos los Grupos de Acción, pudiendo estar implicados medios Supraprovinciales de forma puntual. La dirección de esta fase corresponde a la persona responsable de la Delegación Provincial del Gobierno de la Junta de Andalucía.
- 4. Fase de emergencia regional:** Habiéndose superado los medios y recursos de una provincia, se requiere para el control de la emergencia, la activación total del Plan Territorial de Emergencias de Andalucía. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la Consejería de Gobernación.
- 5. Declaración de interés nacional:** Cuando la evolución o gravedad de la emergencia así lo requiera, la dirección del Plan podrá proponer al Gabinete de Crisis la solicitud de Declaración de Interés Nacional, ésta corresponde al titular del Ministerio del Interior. La dirección y coordinación corresponderá a la Administración

General del Estado.

En cualquier caso, una vez que se ha realizado la transferencia de mando a los equipos de apoyo externos, la colaboración se puede centrar en:

**Equipos previstos y ayuda que se puede prestar a los equipos de apoyo externos:**

Se prestará la ayuda necesaria.

**Modo en que el Jefe o Jefa de Emergencia estará informado sobre el desarrollo de la emergencia:**

A través de llamadas de teléfono

# PLAN DE AUTOPROTECCION DEL CENTRO

---

## CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

- 8.1. Responsable de la implantación del Plan**
- 8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección**
- 8.3. Formación e información a las personas del centro**
- 8.4. Información a las personas visitantes y usuarios**
- 8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes**
- 8.6. Programa de dotación y adecuación de medios y recursos**

## CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

### 8.1. Responsable de la implantación de plan

Son necesarias una serie de acciones encaminadas a garantizar que los procedimientos de actuación previstos en el Plan de Autoprotección sean plenamente operativos, asegurando su actualización y adaptación a posibles modificaciones.

Es responsabilidad del titular de la actividad la implantación y mantenimiento del Plan de Actuación ante Emergencias, según los criterios establecidos en el Plan.

El titular de la actividad podrá ejercer la coordinación de las acciones necesarias para la implantación y mantenimiento del Plan de Autoprotección, delegando estas funciones en el coordinador o coordinadora de centro del Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Rojas Clavijo, María Teresa	Director/a del centro o servicio
Suplente		
Jefe o Jefa de Intervención	Rojas Clavijo, María Teresa	Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente		

### 8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección

#### Plan de formación

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación de los equipos que tienen que intervenir en la emergencia. Para ello se establece el siguiente programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en este Plan.

#### Formación del coordinador o coordinadora:

Todo el claustro de profesorado ha realizado un curso de primeros auxilios en el mes de septiembre de 2025. El curso lo ha impartido la enfermera referente de nuestro centro escolar.

#### Formación del equipo de primeros auxilios:

Todo el claustro de profesorado ha realizado un curso de primeros auxilios en el mes de septiembre de 2025. El curso lo ha impartido la enfermera referente de nuestro centro escolar.

Calendario Previsto	
Curso solicitado	
Fecha	
Centro del profesorado	CEP Algeciras - La Línea 11200047

### 8.3. Formación e información a las personas del centro

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación. Para ello es

conveniente que todas las personas del centro tengan la formación e información necesaria para llevar a cabo el proceso descrito en este Plan de Autoprotección. A continuación, se describen las actuaciones y fechas previstas para el curso 2025:

Ref.Doc.: PaeCapVIII

Actuación	Fecha
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para el personal del centro (alumnado, profesorado y P.A.S.) o servicio educativo.	
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los componentes de los Equipos de Emergencia.	
Reuniones informativas para todo el personal del centro.	
Primera reunión con el claustro del centro. Tema a tratar "Plan de autoprotección: Pautas a seguir en caso de emergencia"	24/11/2025
Reunión con el claustro del centro. Tema a tratar "Plan de formación. Calendario de actividades formativas y reparto de responsabilidades"	
Reunión con los Equipos de Emergencia. Tema a tratar "Realización del simulacro"	

#### 8.4. Información a las personas visitantes y usuarios

Para que todas las personas visitantes del centro dispongan de la información necesaria en prevención y Autoprotección para la actuación ante una emergencia, a principio del curso se dará información con la confección y colocación de:

Cód.Centro: 11003655

Actuación	Fecha
Redacción y colocación de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los visitantes y usuarios del centro	
Confección y colocación de carteles "usted está aquí".	
Reuniones informativas para todo el personal del centro.	

El plan de Autoprotección se publicarán en el blog del centro, para que tenga acceso todo la comunidad educativa.

Fecha Generación: 12/11/2025

#### 8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes

##### Información preventiva

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas, de determinados riesgos, que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La Señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

**Señal de Advertencia.** Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.

**Señal de Obligación.** Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.

**Señal de Prohibición.** Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.

**Señal de Salvamento o Socorro.** Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o luchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.

**Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios.** Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.

**Señales de seguridad específicas del centro:**

Edificio: Grupo Escolar (Principal)	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Extintores</li> <li>- Escaleras</li> <li>- Cuadros eléctricos</li> <li>- Botiquín</li> <li>- Luces de emergencia</li> </ul>	

Edificio: Túnel	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Extintores</li> <li>- Escaleras</li> <li>- Cuadros eléctricos</li> <li>- Botiquín</li> <li>- Luces de emergencia</li> </ul>	

**8.6. Programa de dotación y adecuación de medios y recursos**

Una vez identificados los peligros del centro y efectuada la valoración de los diferentes riesgos que éstos puedan ocasionar, y habiendo tenido en cuenta la información general disponible en el centro, el análisis histórico de sus incidentes y las revisiones e inspecciones de seguridad sobre las instalaciones, se está en condiciones de programar la adecuación y dotación de medios materiales y recursos insuficientes en materia de seguridad y protección para las personas, bienes y/o medio ambiente que el centro pueda presentar.

# PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

---

## CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

- 9.1. Programa de reciclaje**
- 9.2. Programa de sustitución de medios y recursos**
- 9.3. Programa de ejercicios de simulacros**
- 9.4. Programa de revisión y actualización de documentación**
- 9.5. Programa de auditorías e inspecciones**

## 9. CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

### 9.1. Programa de reciclaje de formación e información

#### Programa de reciclaje para el curso académico 2025

Los centros y servicios educativos suelen tener movilidad y cambios de las personas en cada curso escolar. Para que el Plan de Autoprotección sea eficaz y esté siempre vivo, es conveniente contemplar un programa de reciclaje, incluido en el plan de formación del centro para todas las personas que formen parte del centro. Es necesario, a principio de curso, dar formación a:

- A los miembros del equipo directivo.
- Los equipos de emergencia.
- Alumnado, profesorado y P.A.S.

### 9.2. Programa de sustitución de medios y recursos

#### Programa de mantenimiento de instalaciones de riesgo para el curso académico 2025

Productos peligrosos que se almacenan o procesa	Tipo	Cantidad anual	Empresa autorizada

(\*) Empresa autorizada para la retirada de residuos

Mantenimiento de instalaciones de riesgo					
Tipo de instalación	Fecha instalación reforma o modificación	Fecha última revisión / inspección	Fecha siguiente revisión / inspección	Empresa acreditada	Informe favorable
Campanas extractoras de gases					No
Energía solar fotovoltaica					No
Instalación eléctrica y de los diferentes equipos eléctricos					No
Sistema contra incendios de la campana o campanas extractoras de la cocina					No
Propano					No
Revisión de cubierta del edificio o edificios					No
Otras instalaciones que requieran supervisión periódica					No

#### Programa de mantenimiento de instalaciones de protección para el curso académico 2025

Mantenimiento de instalaciones de protección					
Tipo de instalación	Fecha instalación reforma o modificación	Fecha última revisión / inspección	Fecha siguiente revisión / inspección	Empresa acreditada	Informe favorable
Alumbrado de emergencia, señalización y pulsadores de alarma					
Presión de las bocas de incendio equipadas (BIEs). Hidrantes					
Extintores de incendios					

### 9.3. Programa de ejercicios de simulacros

#### Realización de simulacros. Guía de simulacro

Realización de simulacros de evacuación (o de confinamiento) de emergencia.

1. La participación en los simulacros es obligatoria para todo el personal que esté presente en el centro, o en el servicio educativo, en el momento de su realización.
2. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, deberán realizarse obligatoriamente, al menos, uno cada curso escolar en horario lectivo y/o máxima ocupación y, por regla general, sin contar con ayuda externa de los Servicios de Protección Civil o de Extinción de Incendios, sin perjuicio de que el personal dependiente de los citados servicios pueda asistir como observador durante la realización de los simulacros.
3. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, no deben hacerse simulando situaciones reales de emergencia que impliquen el uso de elementos peligrosos, tales como botes de humo, bengalas u otros, salvo que el ejercicio sea una iniciativa de los Servicios Locales de Protección Civil o Extinción de Incendios, o bien haya sido diseñado y preparado por aquellos, se realice bajo su total supervisión y control, y el Centro cuente con la previa autorización de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación.
4. Con antelación suficiente a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro se lo comunicará a los Servicios Locales de Protección Civil, Extinción de Incendios y Policía Local, a fin de evitar alarmas innecesarias entre la ciudadanía.
5. En la semana previa a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro informará a la comunidad educativa acerca del mismo, a fin de evitar alarmas innecesarias, sin indicar el día ni la hora previstos.
6. Con posterioridad a la realización del simulacro, el profesorado y todo el personal del centro, deberá volver a la normalidad de sus clases y tareas. Los centros docentes y los servicios educativos elaborarán un informe donde se recojan las incidencias de este. La dirección del centro comunicará a los Servicios de Protección Civil y Extinción de Incendios las incidencias graves observadas durante el simulacro que puedan afectar al normal desempeño de sus funciones en caso de emergencia, asimismo, y en ese caso, lo remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería Educación.
7. Se revisarán periódicamente los medios disponibles para intervenir en caso de emergencia (extintores, alarmas, BIEs, lámparas de emergencia, sistemas automáticos de detección, aviso y extinción de incendios, etc.). Dichas revisiones se efectuarán por empresas homologadas y acreditadas según la normativa vigente.

8. Conocerán la fecha y hora del simulacro la dirección del centro, el Jefe o Jefa de Intervención, el de Control de comunicaciones y el controlador u observador del simulacro, y se garantizará que son atendidas debidamente todas las personas con discapacidad.

### Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe o Jefa de Emergencia y del Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado.

#### En caso de evacuación:

- El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
- El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- Cada profesor o profesora, en su aula, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.
- El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.
- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc.) si las hubiera. El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales

#### En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.

#### Instrucciones al alumnado

##### En caso de evacuación:

- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.

- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a sus grupos y se incorporan al mismo comunicándose a su profesor.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

#### **Normas y recomendaciones:**

- ¿ Salen las dos plantas al mismo tiempo por orden de cercanía, a las puertas (en plantas bajas) y a las escaleras (en plantas altas). DOBLE FILA
- ¿ Comprobar las vías de evacuación y decidir las más adecuadas según el tipo de emergencia. (Lo deciden los responsables de edificio). Facilitando los accesos y abriendo las puertas por completo.
- ¿ Conocer la situación de los extintores.
- ¿ Asegurar de una evacuación tranquila y ordenada, caminado junto a la pared, tanto en pasillos como en escaleras.
- ¿ Comprobar los medicamentos que existan en el botiquín.
- ¿ Los teléfonos de emergencia estarán ubicados en el botiquín.
- ¿ Los maestros/as informarán al alumnado del comportamiento a seguir.
- ¿ Comprobar el número de personas
- ¿ Cerrar las puertas y no echar la llave.
- ¿ Comprobar que los niños/as de PT tengan a disposición sus medicamentos correspondientes.
- ¿ El toque de alarma será de tres timbres seguidos, cinco ciclos consecutivos, separados por 10 segundos; si no estuviera disponible por falta de electricidad, se utilizaría la megafonía, voz de alarma o teléfono.
- ¿ En caso de evacuación, esta se realizará siguiendo las vías de evacuación prevista y señalada en el plano.
- ¿ El profesor/a cerrará las ventanas y puertas al salir del aula.
- ¿ El profesor/a recogerá al alumno/a que en ese momento se encuentre en el servicio.
- ¿ Al confluir dos o más grupos de alumnos/as en la salida se irán agregando el primero de cada grupo al último de la fila que ya haya iniciado la salida.
- ¿ El profesorado se dispondrá de forma que se controle el inicio y el final de la fila.
- ¿ Las filas organizadas se situarán en el punto de reunión establecido, ocupando cada grupo el espacio asignado.
- ¿ Se finalizará con un recuento de todo el personal.
- ¿ En las aulas hay un cartel con el nombre del grupo, que deberá llevar algún alumno. Las señales de stop las llevarán los alumnos de 6º y 2º.

#### **En caso de confinamiento:**

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada. Si no se encontraban en su aula, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose al profesorado.

**9.4 Programa de revisión y actualización de documentación**

**Mantenimiento y actualización del Plan durante el curso académico 2025**

Actuación	Efectuada con fecha	Próxima revisión
Reunión de constitución de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales		
Reunión de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales (trimestral, etc.)		
Reunión del nombramiento del coordinador o coordinadora del I Plan de Salud Laboral y PRL		
<b>EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>		
Plan de Autoprotección. Modificación del Plan	27/10/25	
Plan de Autoprotección. Actividades formativas realizadas relacionadas con el Plan de Autoprotección	09/09/25	
Plan de Autoprotección. Envío a los Servicios Locales de Protección Civil		
Plan de Autoprotección. Aprobación por el Consejo Escolar	24/11/25	

**Mantenimiento de la documentación**

Actuación	Efectuada con fecha	Próxima revisión
Inventario de los factores que influyen sobre el riesgo potencial		
Inventario de los medios técnicos de protección		
Confección de planos	24/10/25	

Actuación	Efectuada con fecha	Próxima revisión
Elaboración del Plan de Autoprotección y planes de actuación	24/10/25	
Incorporación de los medios técnicos previstos para ser utilizados en los planes de actuación (alarmas, señalización, etc.)	22/09/25	
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para el personal del centro (alumnado, profesorado, P.A.S) y los usuarios del mismo		
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los componentes de los Equipos de Emergencias		
Reuniones informativas para todo el personal del centro		
Selección, formación y adiestramiento de los componentes de los Equipos de Emergencia		
Primera reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar "Plan de Autoprotección: pautas a seguir en caso de emergencia"	24/11/25	
Reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar "Plan de formación: calendario de actividades formativas y reparto de responsabilidades"	24/11/25	
Reunión con los Equipos de Emergencia. Tema a tratar "Realización del simulacro"		

## 9.5 Programa auditorías e inspecciones

### Auditorías e inspecciones